

JFK COOPERATIVA FINANCIERA

Notas de revelación a los Estados Financieros NIIF A diciembre 31 de 2021 comparativas con diciembre de 2020 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos - COP)

NOTA 1

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

JFK Cooperativa Financiera, es un establecimiento de crédito de carácter privado y cooperativo, sin ánimo de lucro, con asociados y aportes sociales variables e ilimitados, regida por el derecho colombiano, particularmente por las legislaciones financiera, cooperativa, sus estatutos y los principios universales del cooperativismo, constituida mediante escritura pública número 2849 del 12 de agosto de 1964, de la Notaría Sexta de Medellín. Su personería jurídica le fue reconocida con la Resolución 0310 del 3 de julio de 1964 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas “DANCOOP”; por Resolución 0572 del 27 de mayo de 2002, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó su conversión en Cooperativa Financiera. La última reforma a los Estatutos fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 13 de marzo de 2021, Acta No. 60.

La duración de JFK Cooperativa Financiera es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento en los casos, en la forma y términos previstos por la ley y los estatutos. Su domicilio principal es la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, país Colombia. JFK Cooperativa Financiera puede prestar sus servicios en todo el país; al cierre del ejercicio cuenta con 42 Agencias para la realización de sus operaciones y con una planta de personal de 583 empleados con vinculación directa, 48 empleados con vinculación a través de agencias temporales de empleo, 27 aprendices y 47 personas con vínculo contractual a través de terceros.

El objeto social de JFK Cooperativa Financiera es el ejercicio de las actividades que la ley permita a las cooperativas financieras.

La Cooperativa no hace parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas, ni compañías asociadas, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero. Por lo tanto, no está obligada a presentar estados financieros consolidados.

NOTA 2

RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF ADOPTADAS EN COLOMBIA

Las políticas de contabilidad y de presentación de los Estados Financieros de JFK Cooperativa Financiera con corte a diciembre de cada año se definen de acuerdo con las Normas de Información Financiera NIIF, acogidas en Colombia mediante el Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, en donde se compilaron en un solo decreto las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información que estaban vigentes a esa fecha con aplicación a



partir del 1º de enero de 2016, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos. El Decreto 2483 de diciembre de 2018, compiló y actualizó los marcos técnicos normativos para los Grupos de preparadores de información financiera 1 y 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.

JFK Cooperativa Financiera mantiene adecuados procedimientos de control de la información financiera mediante el seguimiento sobre la calidad, suficiencia y oportunidad de la misma, verifica permanentemente la operatividad de los controles, y aplica las disposiciones contenidas en el Capítulo IV, Título I de la Parte I, de la CBJ reexpedida por la C.E 29 de 2014, de la Superintendencia Financiera de Colombia. “Instrucciones relativas a la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno (SCI)”.

TRANSICIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 fueron los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB), para lo cual El Gobierno Nacional emitió el 28 de diciembre de 2012 el Decreto 2784, el cual fue actualizado con el Decreto 3023 de 2013, adoptando las NIIF vigentes al 1º de enero de 2013.

De esta manera se estableció el Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 1, del cual hace parte JFK Cooperativa Financiera.

JFK Cooperativa Financiera aplicó la NIIF 1 para el reconocimiento de la transición de sus estados financieros bajo normas locales hacia las NIIF preparando su balance de apertura al 1 de enero de 2014.

Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con las políticas descritas a continuación.

BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de JFK Cooperativa Financiera, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB), reglamentadas para Colombia en el Decreto 2420 de diciembre del 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones, y/o demás normas que lo modifiquen o adicionen. Con este decreto se estableció el Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 1, al cual hace parte JFK Cooperativa Financiera, modificado por el Decreto 2496 de 2016.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos.

También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

POLÍTICAS GENERALES



Las siguientes son las principales políticas y prácticas contables aplicadas por JFK Cooperativa Financiera:

Direccionamientos sobre Cambios en políticas contables

Los cambios en las políticas contables deben ser aplicados retrospectivamente y el ajuste resultante debe ser tratado como una modificación del resultado. La información comparativa debe ser corregida de tal forma que refleje la nueva política como si siempre se hubiese aplicado. Un cambio en un estimado contable deberá ser tratado prospectivamente incluyendo su efecto en el periodo en que ocurra y/o en periodos futuros, si el cambio afecta ambos periodos, el cambio debe presentarse en el estado de resultado en la misma partida que fue usada previamente para reflejar la estimación.

Criterios de medición

JFK Cooperativa Financiera realizará la medición de los elementos de los Estados Financieros en los periodos posteriores de manera similar a su reconocimiento inicial.

Revelaciones

JFK Cooperativa Financiera manifestará de manera clara, transparente y comprensible toda la información pertinente sobre cada uno de los elementos de sus Estados Financieros, para facilitar y ampliar el entendimiento por parte de los Usuarios de la Información Financiera. Para el efecto realizará las conciliaciones de saldos totales al principio y al final del periodo explicando la diferencia entre los dos saldos, describirá sus políticas contables y las bases de medición. Igualmente, se informará sobre los importes en libros que surgen de las diferentes clasificaciones requeridas por las NIIF. La Cooperativa revelará de manera detallada el método de valuación de las propiedades, equipos y enseres, el impacto en los diferentes elementos del estado financiero, la existencia de activos totalmente depreciados, el resumen de la distribución de las depreciaciones y la existencia o no de activos dados en garantía. Para el establecimiento de las políticas contables para la presentación y revelación de sus estados financieros, considerará como mínimo los siguientes estándares: - NIC 1 Presentación de estados financieros - NIC 7 Estado de flujos de efectivo - NIC 8 Políticas contables- Cambios en las estimaciones contables - NIC 16 Propiedades, planta y equipo. - NIC 17 Arrendamientos - NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias - NIC 32 Instrumentos financieros: presentación - NIC 39 Instrumentos financieros reconocimientos y medición. - NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar - NIIF 9 Instrumentos financieros - NIIF 13 Mediciones al valor razonable - NIC 37 Provisiones- pasivos, activos y pasivos contingentes. - NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF - CINIIF 2- Aportaciones de socios de entidades cooperativas - NIIF 16 Arrendamientos.

Políticas de Estados Financieros

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en pesos colombianos que es la moneda funcional de JFK Cooperativa Financiera y la moneda de presentación. La clasificación del Estado de Situación Financiera se presentará por liquidez, teniendo en cuenta el orden impartido en el CUIF que sea aplicable. El Estado de Resultado Integral, se presentará por función de las cuentas de ingresos y gastos. Las cuentas contingentes se seguirán valorando y midiendo para efectos de los diferentes informes y revelaciones necesarias para la entidad. Las cuentas de orden o de control, que por su naturaleza ayudan a la efectividad del control interno, se



mantendrán para efectos de revelación. Los registros contables se realizarán por agencia (centros de operación), aplicando de manera uniforme, las políticas institucionales adoptadas.

Políticas Específicas

Instrumentos Financieros

De acuerdo con lo estipulado por la NIIF 9, se requiere que todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición, sean valorados posteriormente por su costo amortizado o valor razonable. De acuerdo con el modelo de negocio de JFK Cooperativa Financiera, el objetivo de los instrumentos financieros activos o pasivos de deuda, es tener los flujos de efectivo contractuales, que sean únicamente los pagos de principal e intereses sobre el capital pendiente.

JFK Cooperativa Financiera no aplicará la NIIF 9 ni la NIC 39 en materia de cartera de crédito de acuerdo a lo instruido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Todos los instrumentos de deuda e inversiones son medidos a su costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Todos los instrumentos de capital son medidos a su valor nominal al final de los períodos contables posteriores. El efecto más significativo de la NIIF 9 para los instrumentos de deuda e instrumentos de capital está relacionado con la reclasificación de la contabilización de los cambios en el costo amortizado contable en diferentes elementos de balance. JFK Cooperativa Financiera, para el establecimiento de las políticas contables para el reconocimiento, baja en cuenta, medición, presentación y revelación de los instrumentos financieros, considerará como mínimo los siguientes estándares: NIC 1 Presentación de estados financieros - NIC 7 Estado de flujos de efectivo - NIC 18 Ingresos ordinarios - NIC 21 Efecto de las variaciones de los tipos de cambio de monedas extranjeras - NIC 32 Instrumentos financieros: presentación - NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición - NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar - NIIF 9 Instrumentos Financieros.

ACTIVOS

Comprende el disponible, inversiones negociables y al vencimiento, créditos concedidos a clientes, cuentas por cobrar, bienes realizables, bienes recibidos en pago, inmuebles, muebles, cómputo, maquinaria y equipo, y otros activos. Comprende también el Deterioro (provisiones), la depreciación acumulada y el deterioro acumulado para los activos fijos e intangibles, destinados a permanecer en la entidad.

Efectivo y equivalentes al efectivo

Agrupar las cuentas que representan medios de pago como dinero en efectivo, cheques, giros, entre otros, así como los depósitos en instituciones financieras, y otros equivalentes de efectivo disponibles a requerimiento del titular. Por su naturaleza, corresponden a partidas del activo disponible; sin embargo, algunas de ellas podrían estar sujetas a restricción en su disposición o uso.

En las cuentas de disponible no hay ajuste por conversión a NIIF dado que los elementos que componen este grupo se registran a valores nominales.



Como disponible, se registran los recursos de alta liquidez con que cuenta JFK Cooperativa Financiera en caja, depósitos en bancos y en otras entidades financieras y el saldo del Banco de la República para el cumplimiento del Encaje.

Inversiones

Incluye inversiones en instrumentos financieros cuya tenencia responde a la intención de obtener ganancias en el corto plazo y conforman el portafolio de las entidades, tales como: Inversiones en instrumentos de deuda, instrumentos de patrimonio y demás derechos de contenido económico. Se encuentran clasificadas a valor razonable con cambio en resultados, a costo amortizado y a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI).

Política de inversiones

JFK Cooperativa Financiera realiza sus inversiones en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, seleccionadas de acuerdo a lo establecido en el Manual Apetito de Riesgo y los porcentajes establecidos en éste; para la selección se consideran criterios que garanticen la recuperación oportuna de la inversión, tales como calificación, solvencia, situación financiera, respaldo económico del grupo al cual pertenece el receptor, así como otros análisis orientados a la gestión de riesgos.

JFK Cooperativa Financiera no realiza inversiones en entidades cuya propiedad, en más de un 51%, sea de personas naturales.

Liquidez: El plazo de las inversiones responde a un análisis de las necesidades de recursos para atender las colocaciones y otros desembolsos, pero en todo caso, serán títulos de excelente negociabilidad que aseguren su fácil realización.

Límites por Riesgo: Los límites para las inversiones han sido establecidos, basados en el patrimonio técnico, por tipo de operación individual y portafolio total. Estos límites se evalúan mensualmente y, si es del caso, se definen ajustes, de acuerdo a las condiciones del mercado y al análisis de riesgo realizado.

Contabilización: Las inversiones obligatorias se registran por su costo de adquisición y la contabilización de los cambios en el valor de las mismas se realiza a partir del día siguiente a la fecha de su compra y se efectúa de forma individual para cada valor y/o título. Las inversiones voluntarias se registran por su costo de adquisición y la contabilización de los cambios en el valor inicia a partir del mismo día de su compra y se efectúa de forma individual para cada valor y/o título.

Generalidades:

- JFK Cooperativa Financiera mantendrá las inversiones obligatorias hasta su vencimiento.
- La valoración de inversiones se realizará conforme a criterios de objetividad y transparencia.
- JFK Cooperativa Financiera aplicará las normas sobre clasificación, valoración, Deterioro (provisiones) y contabilización de inversiones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- La provisión de inversiones se registrará de acuerdo a la calificación del emisor o contraparte y de acuerdo a la clasificación asignada.



- JFK Cooperativa Financiera realizará el registro diario de las inversiones bajo el método del Valor Razonable utilizando la técnica del valor presente neto (VPN).
- Inversiones negociables: La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor y/o título se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectaran los resultados del período.
- Inversiones para mantener hasta el vencimiento: La diferencia del valor presente arrojada en la valoración se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.
- Inversiones disponibles para la venta: Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda se contabilizan al valor de mercado, el cual se establece utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes publicados diariamente por la Bolsa de Valores de Colombia.

Al cierre del año, JFK Cooperativa Financiera tiene clasificadas todas las inversiones como “Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento”; por lo tanto, aplica las normas sobre clasificación, valoración, deterioro y contabilización de inversiones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para este tipo de inversiones.

Cartera de Créditos

En atención a lo dispuesto en el Decreto 1851 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en materia de cartera de crédito, JFK Cooperativa Financiera continuará atendiendo lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, sus anexos y el Catalogo Único de Información Financiera vigente para establecimientos de crédito.

JFK Cooperativa Financiera cumplirá con las políticas, proceso de administración del riesgo crediticio, modelos para la estimación de pérdidas esperadas, sistemas de deterioro (provisiones), calificación, clasificación, suspensión de la causación de rendimientos, revelación y procesos de control interno.

JFK Cooperativa Financiera no efectuará ninguna modificación al Manual SARC (Sistema de Administración del Riesgo Crediticio), por efecto de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

El tratamiento que JFK Cooperativa Financiera le da a la Cartera de Crédito es el aplicable a los establecimientos de crédito para la elaboración y presentación de sus estados financieros individuales, en consideración a la reglamentación que para Colombia se recoge en el Decreto 2420 de diciembre del 2015, y/o demás normas que lo modifiquen o adicionen.

La cartera de Crédito registra las diferentes clases de créditos otorgados por la entidad bajo las distintas modalidades autorizadas, en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas.

En la estructura de la cartera de créditos se han considerado los principios y criterios generales que las entidades vigiladas deben adoptar para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

La administración del riesgo crediticio se realiza bajo los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.



En caso que la garantía no cubra el monto total de las obligaciones registradas en las diferentes cuentas de la cartera de créditos con garantía idónea, el valor no protegido se reclasificará, para efectos de reporte o de registro de acuerdo con el procedimiento interno adoptado por la entidad, en la cuenta correspondiente de la cartera de créditos con otras garantías.

Cuando se presente una contingencia de pérdida probable será necesario constituir el deterioro por parte de la respectiva entidad, sin perjuicio de la facultad que tiene la Superintendencia Financiera de Colombia para ordenar deterioros (provisiones), previa evaluación de un activo determinado.

Causación

Cuando los créditos se encuentren en la mora indicada en la Circular Básica Contable y Financiera, la entidad deberá causar sobre ellos los rendimientos, la corrección monetaria, ajustes en cambios e ingresos por otros conceptos que se deriven de los respectivos contratos, de acuerdo con las condiciones pactadas. Sin embargo, la causación podrá suspenderse cuando, a juicio de la entidad o de la Superintendencia Financiera de Colombia, el crédito presente deficiencias que justifiquen tal decisión. A partir del momento en que se suspenda la causación de rendimientos, la corrección monetaria, ajustes en cambios e ingresos por otros conceptos, éstos deberán registrarse en cuentas de orden contingentes.

Para determinar cuándo un crédito dejará de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos sobre la totalidad del crédito en el estado de resultados, deben tenerse en cuenta las instrucciones que al respecto están contenidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Créditos Aprobados No Desembolsados

Los créditos debidamente aprobados no desembolsados deben contabilizarse en la cuenta contingente 6220 – Créditos Aprobados no Desembolsados, según el sistema utilizado. En ambos casos, en la medida en que se utilicen los recursos, la contingencia para la entidad desaparece y se convierte en una operación activa de crédito.

Reestructuraciones

En aquellos créditos que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra clase de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capitales, intereses y otros conceptos, al igual que los intereses que se generen en el futuro por estos conceptos, así mismo, los ingresos de todos los créditos reestructurados deberán contabilizarse por el sistema de caja. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas de orden.

Deterioro (Provisiones)

Se deberán contabilizar los deterioros (provisiones) establecidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.



Modalidades de crédito

Para efectos de la evaluación que trata el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera y demás normas que la modifiquen o adicionen, la entidad deberá efectuar un seguimiento permanente del riesgo crediticio de su cartera de créditos, para lo cual se deben tratar por separado los créditos de vivienda, de consumo, microcréditos y comerciales.

- **Créditos de Vivienda:** Son créditos de vivienda, independientemente del monto, aquellos otorgados a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada o a la construcción de vivienda individual, que cumplan con las características establecidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.
- **Créditos de Consumo:** Se entiende como créditos de consumo aquellos otorgados por la entidad a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.
- **Microcréditos:** Son las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

En esta modalidad, el saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder ciento veinte (120) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Por saldo de endeudamiento se entiende el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros con que cuenten los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Por microempresa se entenderá lo establecido en el artículo 2.11.8.1 del Decreto 1068 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen, así:

Para el sector manufacturero: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a veintitrés mil quinientos sesenta y tres Unidades de Valor Tributario (23.563 UVT).

Para el sector servicios: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT).

Para el sector de comercio: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT).



- **Créditos Comerciales:** Se tendrán como créditos comerciales u ordinarios todos aquellos distintos a los de vivienda, de consumo y microcrédito, según lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Calificación, obligatoriedad, alcance y frecuencia de la evaluación

La evaluación y calificación de la cartera se realiza conforme a la normatividad legal vigente.

La calificación, obligatoriedad, alcance y frecuencia de la evaluación del riesgo crediticio deberá efectuarse teniendo en cuenta la metodología y criterios indicados en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

El proceso de calificación de los créditos se realiza así:

- Al momento del otorgamiento del crédito: mediante del Modelo Interno de Otorgamiento.
- En el seguimiento: mediante del "Modelo de Referencia para Cartera de Consumo", el "Modelo de Referencia de Cartera Comercial" y el "Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito" para la cartera de Microcrédito.
- Adicionalmente, cuando aplica, a la calificación de seguimiento realiza el alineamiento interno y externo.

Ejecutados estos procesos, sobre la cartera comercial y de microcrédito se realiza otro proceso de recalificación, siempre y cuando se cumplan los parámetros que exige la metodología interna que existe para el efecto.

Particularmente, para la cartera comercial, la Cooperativa realiza un seguimiento periódico a los deudores de préstamos adquiridos por montos a partir de 150 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, aproximados a la unidad de millón inmediatamente superior.

Para la evaluación y seguimiento, JFK Cooperativa Financiera ha adoptado el siguiente proceso:

- La calificación mensual individual se asignará conforme a los resultados obtenidos con el Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo - MRCO, el Modelo de Referencia de Cartera Comercial - MRC y para la cartera de Microcrédito, el Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito. Además, en desarrollo de una sana política de gestión del riesgo crediticio y fortalecimiento institucional, JFK Cooperativa Financiera constituye deterioros (provisiones) adicionales que superan las exigidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, es decir: En la entidad la provisión individual constituida para cada crédito es superior a lo exigido por la norma, debido a la aplicación de mecanismos de protección de cartera que le permiten incrementar los porcentajes de provisión. Adicional a lo anterior, la Cooperativa tiene constituidos deterioros (Provisiones) Generales de cartera, que para las modalidades de Consumo y Comercial no son obligatorias debido al componente contracíclico de los modelos de referencia y para la cartera de Microcrédito se utiliza un mayor nivel de provisión.



- La Cooperativa, en los meses de mayo y noviembre, consultará la última información disponible de los deudores en los Operadores de Información, para recalificar los deudores que presenten en otra entidad financiera, una calificación de mayor riesgo.
- Los deudores que en la consulta de mayo presenten una calificación de mayor riesgo en otra entidad financiera, se llevarán a la categoría de mayor riesgo inmediatamente siguiente a la registrada en JFK Cooperativa Financiera al cierre de junio.
- Los deudores que en la consulta de noviembre presenten una calificación de mayor riesgo en otra entidad financiera, se llevarán a la categoría de mayor riesgo inmediatamente siguiente a la registrada en JFK Cooperativa Financiera al cierre de diciembre.

Suspensión de Causación De Intereses

Los préstamos se registran por su valor nominal, los intereses causados y pendientes de cobro se registran en cuentas por cobrar intereses. Cuando un crédito de consumo, comercial o microcrédito incurra en la mora establecida en la CBCF definida para la suspensión de la causación de intereses, éstos no se causarán como ingresos, se continuarán liquidando y contabilizando en cuentas contingentes.

JFK Cooperativa Financiera suspenderá la causación de intereses de la cartera de créditos cuando entre en incumplimiento de acuerdo a la altura de mora, así:

- | | |
|----------------|-----------------|
| ➤ Vivienda | 61 días de mora |
| ➤ Consumo | 61 días de mora |
| ➤ Microcrédito | 31 días de mora |
| ➤ Comercial: | 91 días de mora |

Se entiende por incumplimiento la altura de mora a partir de la cual el crédito se considera irrecuperable.

Los intereses que se recuperen de los créditos a los cuales se suspendió la causación de intereses se registrarán como un ingreso en el momento del pago.

Los deterioros (provisiones) se sujetan a las normas legales vigentes y se constituyen con base en el modelo de referencia para la cartera de consumo – MRCO, con base en el "MRC" para la cartera comercial y con base en el "Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito" para la cartera de microcrédito.

La Cartera de Créditos es evaluada periódicamente, se establece la calificación de riesgo crediticio de cada cliente según el modelo, así: categoría (AA), categoría (A), categoría (BB), categoría (B), categoría (CC), categoría (Incumplimiento), y para efectos de los registros en los estados financieros, a excepción de la cartera microcrédito, se homologan dichas calificaciones, según el riesgo por categoría: (A) riesgo normal, (B) riesgo aceptable, (C) riesgo apreciable, (D) riesgo significativo, (E) riesgo de incobrabilidad.

Castigo de cartera



Para los castigos de cartera se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Cuando se hayan ejecutado las etapas de cobro administrativo y tanto el deudor como el deudor solidario se encuentren sin vínculo laboral, no tengan ninguna fuente de pago o estén ilocalizables, siempre y cuando el saldo de la deuda, incluyendo capital e intereses, sea inferior a 1 SMLMV. Para proceder con el castigo, se requiere informe escrito del Subgerente de Crédito y Cartera o del Director de Cartera Jurídica en el que dé cuenta que las personas que suscribieron el pagaré se encuentran desempleadas, no cuentan con ninguna fuente de pago o están ilocalizables.
- Cuando la obligación de consumo o comercial estando en cobro jurídico, no registre aplicación de pagos en la Cooperativa durante los últimos dos años o cuando la obligación de microcrédito estando en cobro jurídico, no registre aplicación de pagos en la Cooperativa durante los últimos dieciocho meses. Se exceptúan aquellos procesos en los cuales se evidencie títulos judiciales y dineros pendientes por reclamar.
- Cuando se hayan ejecutado las etapas de cobranza temprana, administrativa, prejurídica y jurídica e independientemente del tiempo de morosidad de la obligación, se presente concepto por escrito del abogado que ejecutó el proceso de cobro jurídico, en el que explique claramente las razones para considerar la obligación como incobrable. Adicionalmente, se requiere informe escrito del Subgerente de Crédito y Cartera o del Director de Cartera Jurídica en el que dé cuenta sobre la verificación de las razones planteadas por el Abogado para considerar la obligación como incobrable.
- La Cooperativa también castigará obligaciones de suscriptores declarados legalmente en Ley de Insolvencia, cuando la recuperación, aun agotando la alternativa de condonación de intereses descrita en el presente Manual, sea inviable.
- Si, eventualmente, se identifican obligaciones que ameriten el castigo, aunque no reúnan los criterios contemplados, podrán incluirse en la propuesta de castigo, dejando expresamente las razones para ello.
- El Comité de Evaluación y Calificación de Cartera, con base en los informes que reciba del Subgerente de Crédito y Cartera o del Director de Cartera Jurídica, determinará cuáles obligaciones deben ser declaradas como incobrables, sin perjuicio de continuar con las acciones de cobro de carácter administrativo o judicial. El Gerente General tramitará la autorización de castigo ante el Consejo de Administración y aquellos deudores o deudores solidarios de obligaciones castigadas quedarán registrados en el mercado cautivo no aceptado de la Cooperativa.

Políticas y criterios de garantías

Aspectos Generales



Todo crédito que otorgue JFK Cooperativa Financiera deberá contar con el respaldo de garantías adecuadas (personales o idóneas) de acuerdo a la reglamentación que expida, previo análisis del Comité de Riesgos, las cuales pueden ser un factor necesario, pero no suficiente en el otorgamiento de créditos, motivo por el que se deben buscar fuentes seguras de pago, encaminadas a la recuperación de los recursos entregados, más los correspondientes intereses corrientes y moratorios, cuando haya lugar. No obstante, teniendo en cuenta el perfil del cliente, se podrán otorgar créditos sin deudor solidario a aquellos solicitantes que reúnan las condiciones establecidas para el efecto.

La Cooperativa evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos. Para mitigarlo, propende por la atomización del crédito y por un estudio pormenorizado del solicitante en los aspectos cualitativos y cuantitativos y se exigen las garantías adecuadas.

Garantías Idóneas

JFK Cooperativa Financiera podrá aceptar las siguientes garantías:

- La hipoteca abierta sin límite de cuantía sobre bienes urbanos o rurales (casas de habitación, fincas de recreo, apartamentos) cercanos a las áreas de interés de JFK Cooperativa Financiera y que no presenten dificultades de acceso vial, de propiedad del asociado solicitante, de su cónyuge o compañero permanente, de sus padres, hermanos o hijos.
- Para aceptar un bien en garantía se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: tipo de bien, uso, estado de conservación, antigüedad, ubicación, valor, comerciabilidad, tradición, gravámenes y expectativas de valorización o desvalorización.
- Excepcionalmente y con la aprobación de la Gerencia, los contratos de prenda sin tenencia sobre vehículo y avales otorgados por establecimientos de crédito o por otras entidades constituidas con estos fines, tales como los Fondos de Garantías y otras garantías idóneas contempladas en la norma.

No se aceptarán como garantías:

- Inmuebles donde funcionen entidades oficiales de cualquier orden, fuerzas militares, sedes políticas o donde se presten servicios públicos o comunitarios tales como iglesias, hospitales, colegios, asilos, cárceles, acciones comunales o inmuebles que estén calificados como patrimonio de familia, patrimonio histórico, patrimonio arquitectónico, patrimonio cultural o reserva cultural y las demás contempladas por la ley. Tampoco se aceptarán bienes ubicados en zonas consideradas de alto riesgo.
- Los títulos emitidos por JFK Cooperativa Financiera, tales como C.D.A.T y C.D.T, pese a no ser considerados ni admitidos como garantía idónea, serán aceptados como fuente de pago, siempre y cuando el plazo final del título valor sea igual o inferior al del crédito y estén debidamente autorizados por sus titulares.

Garantías Personales

El deudor solidario en JFK Cooperativa Financiera permite compensar el riesgo mediante dos funciones:

- Asumir el pago de las obligaciones en caso de incumplimiento por parte del deudor.



- Ayudar en la gestión de cobranza de la obligación.

De acuerdo con lo anterior JFK Cooperativa Financiera, particularmente para aquellos solicitantes con buena capacidad de pago y poco respaldo patrimonial, podrá complementar la garantía con deudores solidarios que si bien no cumplen con la condición de capacidad de pago, ayudan a la recuperación del crédito a partir de la cobranza que indirectamente ejercen sobre el deudor.

Política comercial y estrategia de negocio

Mercado Objetivo

El mercado objetivo está conformado por personas naturales (asalariados, independientes, pensionados y rentistas de capital) que demandan el crédito de consumo o para mejoramiento de actividades productivas o de servicios. El nivel de riesgo es mínimo, dado que el monto promedio de desembolso es bajo y, además, porque para el otorgamiento del crédito se realiza el estudio pormenorizado del solicitante en los aspectos cualitativos y cuantitativos y se exigen las garantías adecuadas.

Si bien JFK Cooperativa Financiera no incluye dentro de su mercado objetivo a las personas jurídicas, un número importante de solicitantes de crédito (asalariados) derivan sus ingresos de éstas. Por lo tanto, para ampliar su mercado en condiciones mínimas de riesgo, JFK Cooperativa Financiera analizará variables cualitativas y cuantitativas de las empresas en las cuales están vinculados sus actuales clientes, identificará y estudiará los sectores y empresas a las cuales se hallan vinculados sus potenciales clientes, y este análisis también lo realizará a sus potenciales clientes que desarrollen actividades productivas, comerciales o de servicios.

Política de Exposición y Límites

Límites de Concentración Cartera Comercial y Consumo

JFK Cooperativa Financiera determina la concentración en función del capital institucional (KI), así:

Límites de Concentración Cartera Comercial y Consumo:	% KI
En calidad de Titular de créditos en JFK Cooperativa Financiera	0.13
En calidad de Titular y codeudor de créditos en JFK Cooperativa Financiera	0.16
En calidad de Titular de créditos en JFK Cooperativa Financiera y en otras entidades.	0.32
Privilegiados y su grupo familiar.	0.5
Por Empresa por Dedución de Nómina (no incluye pensionados)	2.6
Por Empresa por Débito o Taquilla (no incluye pensionados)	11

Privilegiados y su grupo familiar: Incluye el endeudamiento del solicitante, su cónyuge o compañero permanente y los parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y únicos civiles.



Se consideran “privilegiados”, de acuerdo con la Ley 454 de 1998 los cónyuges, compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad y primero civil de los miembros de la junta de vigilancia, del Consejo de Administración, del representante legal o del secretario general de una cooperativa.

Límites de Concentración

Los niveles de concentración de riesgo de crédito están establecidos de forma:

- Individual por deudor, teniendo en cuenta el endeudamiento interno.
- Individual por deudor y codeudor, donde además lo descrito en el ítem anterior.
- Se evalúa la concentración del cliente como deudor solidario de otras obligaciones con la Cooperativa.
- Por empresa, de acuerdo a la forma de pago del crédito, se monitorea la cantidad y valor de los créditos otorgados a empleados de una misma empresa.
- Por Modalidad de Cartera, para controlar la participación de una modalidad específica.
- Por las diferentes variables sociodemográficas de los clientes y las intrínsecas a los créditos, para determinar los perfiles de incumplimiento.
- JFK Cooperativa Financiera cumplirá con los límites establecidos en la normatividad legal vigente. La cartera Microcrédito no podrá exceder el 40% del capital institucional.

Políticas de Otorgamiento

Para el otorgamiento de un crédito, JFK Cooperativa Financiera verifica y evalúa la información personal, financiera y la ocupación del solicitante y de los deudores solidarios. Asimismo, para la admisión del potencial cliente, la Cooperativa utiliza la experiencia e idoneidad de los integrantes de los Comités de Crédito y el resultado de los modelos internos de otorgamiento (scoring).

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que dan derecho a pagos fijos o determinables, con excepción de las derivadas de la Cartera de Créditos, las cuales se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Registra los importes pendientes de cobro de las deudas a cargo de terceros y a favor de la entidad, incluidas las comerciales y no comerciales. Comprende, entre otras, las siguientes cuentas: Clientes, Ingresos por Cobrar, Reclamaciones, los rendimientos derivados de la intermediación financiera, así como las sumas resultantes originadas en venta de bienes y servicios, anticipos de contratos y proveedores, honorarios entre otros.

En las cuentas por cobrar se deberán identificar aquellos conceptos derivados de la cartera de créditos y/o del objeto propio de la entidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

En la clasificación del Estado de situación financiera por liquidez, las cuentas por cobrar se incluyen en el activo corriente.



Las cuentas por cobrar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial para el balance de apertura, como en su medición posterior.

JFK Cooperativa Financiera para el establecimiento de las políticas contables para el reconocimiento, baja en cuenta, medición, presentación y revelación de las cuentas por cobrar, (con excepción de las cuentas por cobrar derivadas de la cartera de crédito), considerará como mínimo los siguientes estándares:

- El tratamiento relacionado con cuentas por cobrar derivadas de las operaciones de cartera de créditos, deberá atender lo contenido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, para las demás cuentas por cobrar aplicadas a otras operaciones diferentes de la cartera de créditos se deberá atender las NIF contenidas en la reglamentación que para Colombia se recoge en el Decreto 2420 de diciembre del 2015, y/o demás normas que lo modifiquen o adicionen.
- Para efectos de la evaluación de que trata el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, sobre aquellos conceptos a los cuales aplique, la entidad deberá efectuar un seguimiento permanente de sus cuentas por cobrar para lo cual se tratarán por separado, asimilándolas a créditos de vivienda, consumo, microcréditos y comerciales. El procedimiento para la clasificación, la evaluación y la calificación de las cuentas por cobrar, se ceñirá a los mismos criterios establecidos para la cartera de créditos en el grupo 14.

Reglas para la constitución de deterioro (provisiones) en cuentas por cobrar

La entidad constituirá deterioros (provisiones) para la protección de las cuentas por cobrar calificadas, con cargo al estado de resultados integral, cuando quiera que se establezca la existencia de contingencias de pérdida probable y razonablemente cuantificables. Para estos efectos se deben seguir los lineamientos descritos en el grupo 14 – Cartera de Créditos –.

1.1. Bienes Recibidos en Dación de Pago

Una vez agotados todos los procesos de cobro, JFK Cooperativa Financiera podrá recibir bienes en dación de pago que sean adjudicados mediante diligencia de remate, cumpliendo con lo establecido en el Capítulo III de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia. Los bienes recibidos en dación de pago se contabilizarán por el valor por el cual se recibe el bien. Los gastos de mantenimiento y conservación de los bienes recibidos en pago se contabilizarán en el Estado de Resultados.

Activos Materiales

Propiedades Planta y Equipo

JFK Cooperativa Financiera establece como política el cumplimiento de los siguientes elementos, para considerar un bien como activo fijo:

- Que sea un recurso tangible controlado por JFK Cooperativa Financiera.



- Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año.
- Que de él sea probable que se deriven beneficios económicos futuros.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- El bien se ha recibido efectivamente y a satisfacción.

De acuerdo con la política definida para el manejo de activos materiales bajo NIIF, JFK Cooperativa Financiera determinó no excluir ningún activo dado que los mismos cumplen con las condiciones de la NIC 16.

El reconocimiento inicial y posterior de las propiedades planta y equipo, serán por su costo histórico.

Otras Precisiones sobre la Política de Propiedad Planta y Equipo:

- Las propiedades, planta y equipos se valorarán al costo histórico, dado que los inmuebles adquiridos son para el uso de los mismos, no con el objeto de venderlos.
- Las propiedades en el curso de construcción para fines de uso administrativo se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida.
- Estas propiedades se clasifican en las categorías apropiadas de propiedad, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para su uso previsto.
- Los terrenos no se deprecian.
- JFK Cooperativa Financiera conciliará periódicamente y por lo menos una vez al año, los saldos contables con las existencias físicas de los equipos y enseres.
- La depreciación de los edificios, equipos y enseres se realizará por el método de línea recta.
- La depreciación de los equipos de cómputo se realizará con una vida útil de 5 años y los equipos de oficina de 10 años. Los edificios se depreciarán teniendo en cuenta el remanente de la vida útil determinada de acuerdo con el concepto técnico realizado. Si las expectativas actuales en relación con la vida útil varían significativamente de las estimaciones previas, debe realizarse el ajuste correspondiente en el periodo corriente.
- Los activos fijos no se manejarán por componentes.
- Si un activo no es usado, es decir, está ocioso o disponible, se continuará con la respectiva depreciación.
- Las mejoras, cuyo objeto es aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil de los activos, se capitalizan a cada bien, las erogaciones que se realizan para atender su mantenimiento y reparación, relacionadas con su conservación se contabilizan como gastos del período en que se produce.
- Los activos se comienzan a depreciar desde el mismo mes de la compra.
- Los activos menores o iguales a 50 UVT se depreciarán de manera acelerada en el mes de la compra.
- Los activos de menor cuantía por valor inferior a 3 UVT, se registrarán como un gasto. Estos activos se denominarán como devolutivos y su control se realizará extracontablemente en el sistema de información de activos fijos y en cuentas de orden.
- Los activos totalmente depreciados que forman parte del valor en libros se registran en cuentas de orden, para efectos de control.

Propiedades Planta y Equipo por Derechos de Uso



JFK Cooperativa Financiera valorará los pasivos por arrendamiento al valor actual de los cánones, a una tasa incremental por préstamos, para la cual se tomará la Tasa efectiva del DTF certificada por la autoridad competente más 250 puntos básicos. Para efecto de reconocimiento en los Estados Financieros, se utilizará la alternativa “Puesta al día Acumulado”.

Otros Activos

Agrupación aquellas cuentas que reflejan movimientos internos entre las diferentes sucursales, inversiones adquiridas con carácter permanente, gastos anticipados, depósitos, bienes de arte y cultura, bienes entregados en comodato, derechos en fideicomiso, y otros activos.

Esta política contable aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales se espera obtener beneficios económicos futuros; se posea el control; y sean plenamente identificables y su valor pueda ser medido con fiabilidad.

Incluye las siguientes clases de activos intangibles:

- Las licencias y derechos de software.
- Intangibles surgidos en un desarrollo interno.
- Erogaciones en la fase de investigación y desarrollo de proyectos para la generación interna de activos intangibles o de otros activos.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Gerencia General.

En su medición posterior se presentan al costo menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Como política general, la adquisición de intangibles no se reconocerá como tal, los valores por estos conceptos se reconocerán directamente en el estado de resultados en el período en que ocurran. Los activos intangibles se reconocerán fuera del Estado de Situación Financiera, en cuentas de control.

PASIVOS

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que, de acuerdo con su realidad económica supongan para la cooperativa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

Comprende instrumentos financieros a costo amortizado, cuentas por pagar, obligaciones laborales, pasivos estimados y contingentes y otros pasivos.

Las cuentas que integran esta clase tendrán siempre saldo crédito.



Reconocimiento: JFK Cooperativa Financiera reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Instrumentos Financieros a Costo Amortizado

Están conformados por las obligaciones a cargo de JFK Cooperativa Financiera por captación de depósitos a la vista o a término fijo.

El reconocimiento inicial de los depósitos a término será a valor nominal. Su medición posterior por el costo amortizado, aplicando el método de la tasa de interés efectivo. La contabilización de los cambios que se presenten en el valor de los mismos a partir del día siguiente a la fecha de su registro, se efectuará de forma individual para cada título.

La determinación del coste amortizado de los depósitos a término se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

JFK Cooperativa Financiera registrará el valor de los depósitos a término bajo el método del costo amortizado, utilizando el método de tasa efectiva, considerando que estos instrumentos financieros cumplen con las disposiciones de los párrafos 4.1.2 de la NIIF 9. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros durante de la vida esperada del instrumento de deuda.

Los depósitos a la vista se registran por su valor nominal, reconociendo diariamente su valoración.

JFK Cooperativa Financiera reconocerá en el estado de situación financiera el valor de los depósitos, una vez se hayan formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras

Registra el valor de los instrumentos financieros pasivos originados en las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos.

El reconocimiento inicial de obligaciones financieras será a valor razonable. Estos instrumentos serán reclasificados a la categoría de costo amortizado.

JFK Cooperativa Financiera reconocerá en el estado de situación financiera el valor de las obligaciones financieras, una vez se haya formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

La determinación del coste amortizado de las obligaciones financieras se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

Cuentas por Pagar



Registra los instrumentos financieros pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de terceros por el servicio de captación.

Se registran las cuentas por pagar por concepto de comisiones, servicios y honorarios, sumas recibidas en virtud de una relación contractual establecida en promesas de compraventa y dineros adeudados a proveedores.

JFK cooperativa financiera registra, obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares. Así mismo, se registra en este grupo el movimiento correspondiente al impuesto a las ventas, las multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas.

Para los valores correspondientes a impuesto de renta, JFK cooperativa financiera es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial acorde con lo establecido en el numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario. En virtud de ello, su calidad de contribuyente del Impuesto de Renta y Complementarios está supeditada a la inobservancia de las condiciones señaladas en el artículo citado, así como las establecidas en el artículo 6 del Decreto Reglamentario 640 del 9 de marzo de 2005.

En la medida que JFK Cooperativa Financiera cumpla con las exigencias establecidas en la Legislación Cooperativa (Ley 79 de 1988 y Ley 454 de 1998), en el Estatuto Tributario (Artículo 19 numeral 4).

En la reforma tributaria establecida en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, en su artículo 19-4 indica que las cooperativas pertenecen al régimen tributario especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20%. El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Las cuentas por pagar son pasivos que representan obligaciones de pagos fijos o determinables.

JFK Cooperativa Financiera registra en este rubro los valores pendientes de pago por su valor nominal o costo de transacción.

En la clasificación del balance por liquidez las cuentas por pagar se incluyen en el pasivo corriente.

Las cuentas por pagar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial para el balance de apertura, como en su medición posterior.

Otros Pasivos

Agrupar los pasivos de cuentas que reflejan movimientos internos entre las diferentes sucursales, obligaciones laborales consolidadas, ingresos recibidos por anticipado, abonos diferidos, así como otros pasivos diversos y su registro se realiza por su valor nominal o costo de transacción.

Las operaciones de naturaleza transitoria deben ser objeto de permanente estudio a fin de reclasificarse en las cuentas de instrumentos financieros pasivos.

Beneficios a Empleados



De acuerdo con la legislación laboral Colombiana y con base en la aprobación del consejo, los empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses de cesantías, primas extralegales, beneficios adicionales educativos, sociales, de salud, aportes a la seguridad social.

Los beneficios a corto plazo mencionados no requieren cálculos actuariales para medir la obligación.

Todos los beneficios a corto plazo son reconocidos por su valor nominal y se ajustan mensualmente de acuerdo a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable.

En el transcurso del año se registran los valores prestacionales de ley y extralegales aprobados por la administración según los porcentajes establecidos y al final de cada mes dichos valores se ajustan de acuerdo al valor consolidado a favor de cada empleado. Estos beneficios son considerados igualmente a corto plazo.

JFK Cooperativa Financiera no tiene planes de jubilación para sus empleados, todos los empleados se encuentran afiliados a los Fondos de Pensión establecidos en la Ley 100/93.

Fondos Sociales

Los fondos sociales se constituyen de conformidad con la Ley 79/88 y con los Estatutos de JFK Cooperativa Financiera y se reconocen a su valor nominal.

Pasivos Estimados y contingentes (Provisiones)

Registra los valores estimados por la entidad por concepto de multas, sanciones y litigios. Igualmente, registra los valores estimados por concepto de provisiones por riesgo operativo y transformación digital.

Los pasivos estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

JFK Cooperativa Financiera reconocerá las provisiones de acuerdo a valores estimados por los diferentes riesgos inherentes previa autorización del Consejo de Administración, siempre y cuando éstas sean justificables, cuantificables y verificables.

PATRIMONIO

Comprende los aportes de los asociados y el capital propio, las reservas, los fondos de destinación específica, el superávit, excedentes o las pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

El patrimonio es el valor residual de los activos de la entidad después de deducir su pasivo externo.

Capital Social – Aportes Sociales



Los aportes sociales como elemento del patrimonio comprenden los aportes sociales amortizados que son de propiedad de JFK Cooperativa Financiera y los aportes sociales individuales pagados que hacen parte del capital mínimo e irreductible de acuerdo a los estatutos.

JFK Cooperativa Financiera reconocerá en el estado de situación financiera el valor de los aportes una vez se haya recibido efectivamente el pago de los mismos.

El reconocimiento inicial de los aportes será por su valor nominal.

Reservas

Registra los valores que por mandato expreso de la Asamblea General se han apropiado de las utilidades de ejercicios anteriores obtenidas por la entidad con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las pérdidas se enjugarán con las reservas que hayan sido destinadas especialmente para ese propósito y, en su defecto, con la reserva legal. Las reservas cuya finalidad fuere la de absorber determinadas pérdidas no se podrán emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decida la Asamblea.

La constitución de reservas y fondos obedece a lineamientos legales y estatutarios.

El fondo de amortización de aportes sociales se incrementa con el valor de las apropiaciones de los excedentes y se disminuye con los retiros de aportes sociales Individuales de los asociados.

El reconocimiento inicial y posterior de las reservas y fondos será por su valor nominal.

Reserva para Protección de Aportes Sociales

Cuantía para proteger los aportes sociales, se incrementa con el 20% por ley según los Excedentes Cooperativos de cada ejercicio (Ley 79 de 1988, Artículo 54). Adicionalmente queda a discrecionalidad de la Asamblea General la asignación de recursos adicionales tomados del excedente anual y que está bajo su potestad distribuir.

Fondos de Destinación Específica

Corresponde al valor apropiado de los excedentes conforme a las disposiciones legales con el propósito de cumplir con el establecimiento de fondos que tengan como finalidad proteger el patrimonio social de JFK Cooperativa Financiera, tales como:

Fondo para Amortización de Aportes: Registra el valor apropiado de los excedentes destinados a la amortización de los aportes de los asociados, de conformidad con las disposiciones de la Asamblea General. La amortización de los aportes se debe registrar por su costo.



Fondo de Revalorización De Aportes: El valor apropiado del remanente de los excedentes una vez aplicada la distribución de ley. La Asamblea General podrá disponer recursos para este fin.

Superávit o Déficit

Registra el valor de los incrementos o disminuciones patrimoniales ocasionados por donaciones, ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas de inversiones disponibles para la venta, valorizaciones, desvalorizaciones y revalorización del patrimonio.

Resultados de Ejercicios Anteriores

Registra el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, excedentes (ganancias) acumulados que estén a disposición de la Asamblea General.

En relación con las ganancias o pérdidas provenientes de la transición a Normas de Información Financiera, registradas en el código 3815 correspondiente a Ganancias Retenidas, y respecto al tratamiento para distribuir o enjugar las pérdidas, deberán atenderse las instrucciones que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

Resultados del Ejercicio

Registra el valor de los excedentes o pérdidas determinadas al cierre de cada ejercicio. No obstante lo anterior, para la presentación periódica (mensual) de los estados financieros en los que efectivamente no exista cierre de ejercicio, el resultado neto de comparar el total acumulado de la clase 4 frente a la sumatoria de los saldos acumulados de los grupos de la clase 5, se reportará en el balance en este grupo y en el estado de resultados en el grupo 59.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS

Los ingresos, gastos y costos se registran por su valor nominal en el momento de la causación, pago o recepción.

Ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por las actividades ejecutadas.

Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la prestación del servicio.

JFK Cooperativa Financiera basa sus estimados de ingresos teniendo en cuenta el tipo de cliente, tipo de transacción y los términos específicos de cada contrato (pagaré).



Agrupar las cuentas que representan los beneficios económicos que percibe la entidad en el desarrollo de su actividad comercial en un ejercicio determinado.

Ingresos de Operaciones Ordinarias: Registra los ingresos ordinarios, es decir, los que son provenientes del desarrollo del objeto social de la entidad.

Otros ingresos: Registra los ingresos de operaciones no ordinarias, como son los provenientes de circunstancias extraordinarias o ajenas al giro normal de los negocios de la entidad.

Gastos

Agrupar las cuentas que representan las erogaciones, cargos financieros y operativos en que incurre la entidad en el desarrollo de su actividad.

Gastos de Operaciones Ordinarias: Mediante el sistema de causación se registran con cargo a las cuentas del estado de resultados, los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo, aunque no se haya hecho efectivo el pago.

Otros Gastos: Registra los gastos de operaciones no ordinarias, es decir, aquellos que son ocasionados por circunstancias extraordinarias o ajenas al giro normal de los negocios de la entidad.

Excedentes y Pérdidas

Registra los saldos de las cuentas del estado de resultados al cierre del ejercicio económico con el fin de establecer excedente o pérdida de la entidad. Su saldo podrá ser débito o crédito según el resultado neto.

No obstante lo anterior, para la presentación periódica (mensual o trimestral) de los estados financieros intermedios en los que efectivamente no exista cierre de ejercicio, el resultado neto de comparar el total acumulado de la clase 4 frente a la sumatoria de los saldos acumulados del grupo 5, se reportarán en este código.

CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA - CONTINGENTES

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales JFK Cooperativa Financiera adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros imprevisibles.

Igualmente registra los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda su causación en las cuentas de la cartera de créditos.

CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA - CONTROL

Agrupar las cuentas que registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de JFK Cooperativa Financiera, así como las cuentas de orden fiscales, en donde se registran



las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial.

NOTA 3

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Efectivo y equivalentes al efectivo corresponde a los elementos del Estado de Situación Financiera clasificados en la porción corriente, JFK Cooperativa Financiera registra los siguientes valores al cierre del ejercicio contable comparados con la vigencia anterior:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Caja	1.602.066	1.360.368	241.698	17,77%
Banco de la República	23.294.586	27.067.458	-3.772.872	-13,94%
Bancos y Otras Entidades Financieras	148.143.123	178.615.536	-30.472.413	-17,06%
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo	173.039.775	207.043.362	-34.003.587	-16,42%

El detalle de los Depósitos en Bancos y Otras Entidades Financieras es el siguiente:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Banco De Bogotá	31.746.080	68.873.288	-37.127.208	-53,91%
Banco Popular	50.596.615	44.511.791	6.084.824	13,67%
Bancolombia	31.276.505	16.495.341	14.781.164	89,61%
Banco de Occidente	30.923.738	47.454.723	-16.530.985	-34,84%
Banco Agrario	3.600.184	1.280.393	2.319.791	181,18%
Total	148.143.123	178.615.536	-30.472.413	-17,06%



No existen restricciones o embargos sobre el disponible de JFK Cooperativa Financiera.

Los saldos registrados en Caja y en el Banco de la República hacen parte del disponible y se deben mantener en los porcentajes establecidos por el Banco de la República.

En cumplimiento con el numeral 2.2.4. Del capítulo IX- Estados Financieros de Fin de Ejercicio de la Circular Básica Contable y Financiera, JFK Cooperativa financiera al cierre del ejercicio contable y fiscal 2021 no tiene partidas pendientes de regularizar tanto en moneda legal como en moneda extranjera según los términos establecidos en el plan de cuentas aplicable y las cifras de efectivo y sus equivalentes están cuantificadas a su valor real en los Estados Financieros sin efectos en provisiones.

NOTA 4

INVERSIONES

Los saldos de las inversiones son los siguientes:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento	102.977.999	115.872.973	-12.894.974	-11,13%

Las inversiones de JFK Cooperativa Financiera no tienen ninguna restricción jurídica ni económica que las afecten, tales como pignoraciones, embargos o litigios.

Resumen de inversiones correspondiente al capital y la valoración aplicada:

Valores expresados en miles de \$

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Capital	\$ 102.644.757	\$ 115.563.708	-\$ 12.918.951	-11,18%
Valoración	\$ 333.242	\$ 309.265	\$ 23.977	7,75%
Total	\$ 102.977.999	\$ 115.872.973	-\$ 12.894.974	-11,13%

DETALLE DE INVERSIONES



El portafolio de Inversiones a diciembre 31 de 2021 está constituido por:

Inversiones Voluntarias:

ENTIDADES	N° TITULO	APERTURA	VENCIMIENTO	VALOR	PLAZO DIAS	TASA E.A.
BANCOOMEVA	0345930	13-oct-21	13-ene-22	\$ 1.000.000	90	2,50%
	0251378	16-dic-21	16-mar-22	\$ 5.000.000	90	4,00%
	0251374	1-dic-21	1-mar-22	\$ 10.000.000	90	4,00%
BANCO DE OCCIDENTE	954472	18-nov-21	18-feb-22	\$ 30.000.000	90	3,30%
	954475	9-dic-21	9-mar-22	\$ 12.500.000	90	3,90%
BANCO DE BOGOTÁ	1069221	17-nov-21	17-feb-22	\$ 17.000.000	90	2,30%
TOTAL				\$ 75.500.000		

Inversiones Obligatorias:

Las Inversiones en TDA (Títulos de Desarrollo Agropecuario) corresponden a Inversiones Obligatorias en IBR y DTF Clase B, en cumplimiento de la Resolución Externa 03 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República.

La inversión en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público corresponde a Títulos de Solidaridad (TDS), los cuales fueron creados en el Decreto Legislativo 562 de 2020 como una inversión obligatoria temporal, cuyos recursos estarán destinados a la emergencia económica y social originada por el Covid-19. Adicionalmente, el decreto estableció que los establecimientos de crédito están obligados a invertir en TDS y que el monto de la inversión sería establecido por el Gobierno Nacional.

N° TÍTULO	CLASE DE INVERSIÓN	EMISIÓN	VENCIMIENTO	VALOR	TASA E.A.	VALOR PRESENTE
057002	TDA	28-ene-21	28-ene-22	\$ 898.544	0,83%	\$ 899.841
057102	TDA	28-abr-21	28-abr-22	\$ 394.292	0,83%	\$ 394.863
057084	TDA	23-abr-21	23-abr-22	\$ 4.000.000	0,83%	\$ 4.006.038
057329	TDA	28-oct-21	28-oct-22	\$ 1.414.208	0,83%	\$ 1.416.250
056999	TDA	28-ene-21	28-ene-22	\$ 1.323.113	0,00%	\$ 1.323.113
057103	TDA	28-abr-21	28-abr-22	\$ 1.240.455	0,00%	\$ 1.240.455
057210	TDA	28-jul-21	28-jul-22	\$ 809.208	0,00%	\$ 809.208



057215	TDA	29-jul-21	29-jul-22	\$ 514.890	0,00%	\$ 514.890
057307	TDA	25-oct-21	25-oct-22	\$ 200.000	0,00%	\$ 200.000
057328	TDA	28-oct-21	28-oct-22	\$ 2.276.754	0,00%	\$ 2.276.754
057001	TDA	28-ene-21	28-ene-22	\$ 425.332	0,00%	\$ 425.332
057104	TDA	28-abr-21	28-abr-22	\$ 2.045.969	0,00%	\$ 2.045.969
057217	TDA	29-jul-21	29-jul-22	\$ 220.667	0,00%	\$ 220.667
057331	TDA	28-oct-21	28-oct-22	\$ 1.066.395	0,00%	\$ 1.066.395
057000	TDA	28-ene-21	28-ene-22	\$ 1.308.617	0,22%	\$ 1.309.288
056995	TDA	27-ene-21	27-ene-22	\$ 201.340	0,22%	\$ 201.445
057218	TDA	29-jul-21	29-jul-22	\$ 220.667	0,22%	\$ 220.779
057330	TDA	28-oct-21	28-oct-22	\$ 3.084.306	0,22%	\$ 3.085.890
057143	TDS	28-may-21	28-may-22	\$ 5.500.000	0,00%	\$ 5.580.967

Con respecto a las inversiones para mantener hasta el vencimiento, la cooperativa aplica el direccionamiento establecido en el capítulo I de la CBCF en el numeral 6.1.2, valorando este tipo de inversión en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno (TIR) calculada en el momento de la compra.

Detallamos a continuación el resumen del modelamiento:

FACIAL DE LA INVERSIÓN											VALORACIÓN			
SUBCUENTA	N° Asignado por la entidad	Código del Catálogo	Clase de Inversión	Código Nemetécnico	Fecha Emisión	Fecha vto. del título valor	Fecha Compra	Valor Nominal	Tasa Facial título Valor	Tasa E.A	Valor Razonable O Valor Presente	Tasa de Negociación	Valor Tasa Variable	Método de Valoración
001	056995	130315	TDA	TDAINTB	27-ene-21	27-ene-22	27-ene-21	201.340	DTFE	0,22%	201.445	0,22%	0%	9
002	056999	130315	TDA	TDAIBRA	28-ene-21	28-ene-22	28-ene-21	1.323.113	IB3	0,00%	1.323.113	0,00%	0%	9
003	057000	130315	TDA	TDAINTB	28-ene-21	28-ene-22	28-ene-21	1.308.617	DTFE	0,22%	1.309.288	0,22%	0%	9
004	057001	130315	TDA	TDAINTA	28-ene-21	28-ene-22	28-ene-21	425.332	DTFE	0,00%	425.332	0,00%	0%	9
005	057002	130315	TDA	TDAIBRB	28-ene-21	28-ene-22	28-ene-21	898.544	IB3	0,83%	899.841	0,83%	0%	9
006	057084	130315	TDA	TDAIBRB	23-abr-21	23-abr-22	23-abr-21	4.000.000	IB3	0,83%	4.006.038	0,83%	0%	9
007	057102	130315	TDA	TDAIBRB	28-abr-21	28-abr-22	28-abr-21	394.292	IB3	0,83%	394.863	0,83%	0%	9
008	057103	130315	TDA	TDAIBRA	28-abr-21	28-abr-22	28-abr-21	1.240.455	IB3	0,00%	1.240.455	0,00%	0%	9



009	057104	130315	TDA	TDAINTA	28-abr-21	28-abr-22	28-abr-21	2.045.969	DTFE	0,00%	2.045.969	0,00%	0%	9
010	057143	130315	TDS	TDST01280521	28-may-21	28-may-22	28-may-21	5.500.000	DTF E.A.	0,00%	5.580.967	2,48%	0%	9
011	057210	130315	TDA	TDAIBRA	28-jul-21	28-jul-22	28-jul-21	809.208	IB3	0,00%	809.208	0,00%	0%	9
012	057215	130315	TDA	TDAIBRA	29-jul-21	29-jul-22	29-jul-21	514.890	IB3	0,00%	514.890	0,00%	0%	9
013	057217	130315	TDA	TDAINTA	29-jul-21	29-jul-22	29-jul-21	220.667	DTFE	0,00%	220.667	0,00%	0%	9
014	057218	130315	TDA	TDAINTB	29-jul-21	29-jul-22	29-jul-21	220.667	DTFE	0,22%	220.779	0,22%	0%	9
015	057307	130315	TDA	TDAIBRA	25-oct-21	25-oct-22	25-oct-21	200.000	IB3	0,00%	200.000	0,00%	0%	9
016	057328	130315	TDA	TDAIBRA	28-oct-21	28-oct-22	28-oct-21	2.276.754	IB3	0,00%	2.276.754	0,00%	0%	9
017	057329	130315	TDA	TDAIBRB	28-oct-21	28-oct-22	28-oct-21	1.414.208	IB3	0,83%	1.416.250	0,83%	0%	9
018	057330	130315	TDA	TDAINTB	28-oct-21	28-oct-22	28-oct-21	3.084.306	DTFE	0,22%	3.085.890	0,22%	0%	9
019	057331	130315	TDA	TDAINTA	28-oct-21	28-oct-22	28-oct-21	1.066.395	DTFE	0,00%	1.066.395	0,00%	0%	9

NOTA 5

CARTERA DE CRÉDITOS

PRINCIPALES CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA MEDIR EL RIESGO

Calificación del Riesgo Crediticio

Carteras Consumo y Comercial

La evaluación y calificación de la cartera de consumo se realiza conforme las disposiciones contempladas en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 Básica Contable y Financiera, específicamente para la cartera comercial utiliza el Anexo 3 “Modelo de Referencia de Cartera Comercial – MRC” y para la cartera de consumo, el Anexo 5 “Modelo de Referencia para Cartera de Consumo – MRCO”.

Estas carteras son evaluadas periódicamente y se establece la calificación de riesgo crediticio de cada cliente según los modelos así: categoría AA, categoría A, categoría BB, categoría B, categoría CC, categoría Incumplimiento, y para efectos de los registros en los estados financieros se homologan dichas calificaciones según el riesgo por categoría: A riesgo normal, B riesgo aceptable, C riesgo apreciable, D riesgo significativo, E riesgo de incobrabilidad.

Descripción del proceso interno de calificación crediticia para Créditos de Consumo

La calificación al momento del otorgamiento corresponde a la de mayor riesgo entre: la obtenida por el modelo interno y la calificación del modelo de seguimiento MRCO al corte del mes inmediatamente anterior.



Después de desembolsado el crédito, esta calificación se mantiene durante los tres primeros cortes mensuales; a partir del cuarto corte la calificación corresponde a la asignada mediante del "Modelo de Referencia para Cartera de Consumo" - MRCO. Con base en el comportamiento de pago de los últimos tres años, el MRCO asigna a cada deudor una categoría de calificación y determina la probabilidad de incumplimiento. Adicionalmente, para mantener una mayor protección de su exposición, JFK Cooperativa Financiera en la determinación del valor de la PDI asume que sus créditos son sin garantía.

Asimismo, JFK Cooperativa Financiera, sobre la calificación obtenida del MRCO, ejecuta mensualmente los procesos de alineamiento interno y externo.

La cartera vivienda empleados se califica por altura de mora.

Descripción del proceso interno de calificación crediticia de la Cartera Comercial

La calificación al momento del otorgamiento corresponde a la de mayor riesgo entre la obtenida por el modelo interno y la calificación de mayor riesgo obtenida en los últimos tres cortes mensuales inmediatamente anteriores a la fecha de aprobación del nuevo crédito.

Después de desembolsado el crédito, esta calificación se mantiene hasta el primer corte trimestral que le corresponda según la fecha de desembolso: marzo, junio, septiembre, diciembre; a partir del cierre del mes siguiente a este corte, los créditos se comienzan a calificar de acuerdo al Anexo 3 "Modelo de Referencia de Cartera Comercial - MRC", de la C.E. 100/1995. Con base en la altura de mora, el MRC asigna a cada deudor una categoría de calificación y determina la probabilidad de incumplimiento. Adicionalmente, para mantener una mayor protección de su exposición, JFK Cooperativa Financiera en la determinación del valor de la PDI asume que sus créditos son sin garantía.

Así mismo JFK Cooperativa Financiera, sobre la calificación obtenida del MRC, ejecuta mensualmente los procesos de alineamiento interno y externo.

Al seguimiento mensual de la cartera comercial, JFK Cooperativa Financiera incorpora la evaluación segmentada a los deudores de préstamos adquiridos por montos a partir de 150 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Los resultados de la evaluación y el efecto en la calificación de los deudores son analizados en el Comité de Evaluación y Calificación de Cartera.

Descripción del proceso interno de calificación crediticia de la Cartera de Microcrédito

La evaluación y calificación de la cartera de microcrédito se realiza conforme las disposiciones contempladas en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 Básica Contable y Financiera, específicamente utiliza el Anexo 1 Régimen General De Evaluación, Calificación y Provisionamiento De Cartera De Crédito.



Esta cartera es evaluada periódicamente, se establece la calificación de riesgo crediticio de cada cliente así: A riesgo normal, B riesgo aceptable, C riesgo apreciable, D riesgo significativo, E riesgo de incobrabilidad.

Metodologías de Calificación

La cartera de créditos se califica en dos momentos:

- En el otorgamiento, mediante un modelo propio.
- En el seguimiento, para la cartera de Consumo mediante del "Modelo de Referencia para Cartera de Consumo" – MRCO, en la cartera Comercial mediante el "Modelo de Referencia de Cartera Comercial - MRC" y para la cartera de microcrédito mediante el Régimen general de evaluación, calificación y provisionamiento de cartera de crédito.

Para la calificación de la cartera de vivienda empleados se utiliza el Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito, contenido en el Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 CBCF expedida por la SFC.

Deterioro y Administración del Riesgo Crediticio

JFK Cooperativa Financiera en desarrollo de una sana política de gestión del riesgo crediticio y fortalecimiento institucional, constituye deterioros adicionales que superan la exigencia normativa e incluye en sus reglamentos y procedimientos políticas de exposición y límites de concentración.

Para ser consecuentes con la política de previsión y protección de la cartera, JFK Cooperativa Financiera constituye deterioros individuales utilizando porcentajes superiores a los establecidos en el Anexo 1 Régimen General De Evaluación, Calificación y Provisionamiento De Cartera De Crédito.

Mensualmente, el Comité de Evaluación y Calificación de Cartera evalúa los efectos de la aplicación de las políticas y estrategias de otorgamiento, de seguimiento y de recuperación, en el crecimiento y en la calidad de la cartera y realiza las recomendaciones de mejora que encuentre necesarias.

De otro lado, monitorea las metodologías de calificación en el otorgamiento y en el seguimiento para las diferentes modalidades de cartera vigentes en la Cooperativa.

Por su parte, el Comité de Riesgos mensualmente evalúa y define estrategias en materia de gestión de riesgos, orientadas a prevenir, mitigar y controlar los efectos negativos de éstos sobre el patrimonio de la Cooperativa, como resultado de la actividad financiera que realiza, controlando que las diferentes áreas del negocio ejecuten correctamente las estrategias y políticas establecidas.

Deterioro Total Individual

Los deterioros individuales de las carteras consumo y comercial reflejan el riesgo de crédito de los deudores y se establecen como la suma de dos componentes individuales:



Para la cartera de consumo y comercial:

- El Componente Individual Procíclico (CIP): corresponde a la porción del deterioro individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente.
- El Componente Individual Contracíclico (CIC): corresponde a la porción del deterioro individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto negativo en el estado de resultados cuando se afrontan períodos de crisis en los que tanto el deterioro de la cartera como el volumen de provisiones se aumentan.

Los períodos de crisis determinan la fase acumulativa o desacumulativa para el cálculo del Deterioro Total Individual (CIP+CIC).

Para determinar la Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI), JFK Cooperativa Financiera, por razones de prudencia y previsión, asume que la totalidad de la cartera carece de garantía y aplica la PDI correspondiente según la altura de la mora.

Para determinar la existencia de un período de crisis y por consiguiente el paso a fase desacumulativa para el cálculo del deterioro total Individual, se deben cumplir durante tres meses consecutivos de forma conjunta las siguientes condiciones:

- La variación trimestral real de los deterioros individuales de la cartera vencida debe ser mayor o igual al 9%.
- El acumulado trimestral del deterioro neto de recuperaciones sobre el ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera debe ser mayor o igual al 17%.
- El acumulado trimestral del deterioro neto de recuperaciones sobre el margen financiero bruto ajustado debe ser menor o igual a 0% o mayor o igual al 42%.
- La tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta debe ser menor al 23%.

Δ ProvIndBCDE	(PNR/lxC)T	(PNR/MFBajustado)	Δ CB
$\geq 9\%$	$\geq 17\%$	$0\% \leq$ ó $\geq 42\%$	$< 23\%$

Deterioro Individual Adicional

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Circular Externa 026 de Junio 22 de 2012, dispuso la constitución del Deterioro Individual Adicional sobre la cartera de consumo, en cuantía del 0,5% del saldo de capital, con el propósito de preservar el sano crecimiento de este tipo de cartera.

Adicionalmente, JFK Cooperativa Financiera constituye deterioros adicionales dependiendo de la modalidad de crédito así:



Comercial

- El deterioro adicional individual por valor de \$ 6.865 millones, corresponde a la diferencia entre el deterioro de cartera comercial aprobada por política interna y la de normatividad de la SFC.

Porcentajes de probabilidad de incumplimiento política interna

Calificación	Por Política Interna Año 2021	
	Matriz A	Matriz B
AA	21,72%	28,82%
A	29,21%	45,48%
BB	37,33%	59,09%
B	100,00%	100,00%
CC	100,00%	100,00%
INC	100,00%	100,00%

Porcentajes de pérdida dado el incumplimiento por política interna:

Tipo de Garantía	Por Política Interna				
	PDI	Días después del incumplimiento	PDI	Días después del incumplimiento	PDI
Sin Garantía	65%	210	96%	420	100%

Independientemente de la garantía, la Cooperativa en el cálculo del deterioro asume que todos los créditos carecen de garantía.

- El deterioro adicional general por valor de \$3.775 millones, corresponde al 5% de la cartera calificada en A, B y C

- Consumo

- Deterioro adicional individual por valor de \$11.188 millones, correspondiente a la diferencia entre el deterioro de cartera comercial aprobada por política interna y la de normatividad de la SFC.

Porcentajes de probabilidad de incumplimiento política interna

Calificación	Por Política Interna	
	Matriz A	Matriz B



AA	2,54%	5,01%
A	7,33%	13,98%
BB	15,74%	26,94%
B	20,35%	32,67%
CC	38,98%	49,55%
INC	100,00%	100,00%

- El deterioro adicional general corresponde al valor de \$17.830 millones.

- Microcrédito

- Deterioro adicional individual por valor de \$7.051 millones, correspondiente a la diferencia entre el deterioro de cartera comercial aprobada por política interna y la de normatividad de la SFC.

Porcentajes de probabilidad por política interna:

Calificación	Por Política Interna		
	Rango Mora	% Prov.	% Prov. Riesgo
A	0	20,51%	31,81%
	1 – 30	31,81%	47,56%
B	31 – 60	47,56%	100,00%
C	61 – 90	100,00%	100,00%
D	91 – 120	100,00%	100,00%
E	+ 121	100,00%	100,00%

- Deterioro adicional general por valor de \$5.088 millones, que corresponde al 4% de la cartera calificada en A, B y C.

Deterioro general intereses

JFK Cooperativa Financiera dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 022 de Junio 30 de 2020, para la constitución del deterioro (provisión) general de intereses sobre los intereses causados no recaudados durante los periodos de gracia, no registra saldos por este concepto.

Garantías

De manera general, los créditos que otorga JFK Cooperativa Financiera deben contar con el respaldo de garantías adecuadas (personales o idóneas) de acuerdo a la reglamentación expedida por el Consejo de Administración y análisis del Comité de Riesgos. No obstante, pueden otorgarse créditos sin deudor solidario cuando el solicitante cumpla con las condiciones específicas establecidas en el Reglamento de Garantías.



Para definir las garantías a exigir, la Cooperativa segmenta los solicitantes de crédito en función de la ocupación y del monto solicitado.

Garantía Idónea: La Cooperativa acepta la hipoteca abierta sin límite de cuantía sobre bienes urbanos o rurales cercanos a las áreas de interés de la Cooperativa y que no presenten dificultades de acceso vial, de propiedad del asociado solicitante, de su cónyuge o compañero permanente, de sus padres, hermanos o hijos. Para aceptar un bien en garantía se tienen en cuenta el tipo de bien, uso, estado de conservación, antigüedad, ubicación, valor, comerciabilidad, tradición, gravámenes y expectativas de valorización o desvalorización.

Garantía Personal: El deudor solidario de la Cooperativa permite compensar el riesgo mediante dos funciones:

- Asumir el pago de las obligaciones en caso de incumplimiento por parte del deudor.
- Ayudar en la gestión de cobranza de la obligación.

SALDOS COMPARATIVOS DE LA CARTERA

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cartera de Consumo	1.002.615.655	814.671.654	187.944.002	23,07%
Deterioro Cartera de Créditos de Consumo	-154.885.909	-135.687.014	19.198.895	14,15%
Cartera de Microcrédito	107.599.482	128.664.366	-21.064.884	-16,37%
Deterioro Cartera de Microcréditos	-40.768.916	-45.647.503	-4.878.587	-10,69%
Cartera Comercial	79.753.503	72.077.252	7.676.251	10,65%
Deterioro Cartera de Créditos Comercial	-25.389.194	-17.971.707	7.417.487	41,27%
Préstamos a Vivienda a Empleados	106.636	431.419	-324.783	-75,28%
Deterioro Préstamos empleados	-2.133	-4.314	-2.181	-50,57%
Cartera Bruta	1.190.075.276	1.015.844.691	174.230.585	17,15%
Deterioro Total (incluye el deterioro general)	-221.046.151	-199.310.538	21.735.613	10,91%
Cartera Neta	969.029.125	816.534.153	152.494.972	18,68%

COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA EN LA VIGENCIA



La tasa promedio ponderada de la cartera al cierre del ejercicio 2021 refleja el siguiente resultado:

Comercial	Consumo	Microcrédito	Total Cartera
15,83%	15,25%	20,65%	15,78%

DISTRIBUCION DE LA CARTERA POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA A DICIEMBRE DE 2021

Comercial - Garantía idónea						
Municipio	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Deterioro capital	Deterioro intereses	Deterioro Otros conceptos
Bello	1.683.128	19.703	-	380.578	4.397	-
Bogotá	1.637.737	17.366	9	506.838	6.328	9
Caldas	70.921	343	-	15.191	82	-
Copacabana	447.555	3.856	-	83.841	722	-
El Carmen de Viboral	45.055	469	-	8.440	88	-
Envigado	92.759	923	-	17.377	173	-
Girardota	222.783	2.084	-	59.861	514	-
Guarne	448.793	3.519	-	84.072	1.513	-
Itagüí	1.102.604	8.081	-	269.986	1.557	-
La Ceja	285.695	3.325	-	55.016	1.704	-
Marinilla	196.547	1.179	-	43.486	221	-
Medellín	3.717.630	37.336	-	825.545	8.267	-
Rionegro	1.284.627	11.982	-	256.584	3.323	-



Sabaneta	239.122	3.130	-	52.182	685	-
Santuario	592.712	5.509	-	111.033	1.032	-
Total general	12.067.668	118.805	9	2.770.030	30.606	9
Comercial - Otras garantías						
Municipio	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Deterioro capital	Deterioro intereses	Deterioro Otros conceptos
Bello	5.471.681	55.700	173	1.451.165	22.426	173
Bogotá	10.550.525	116.594	680	3.141.713	53.743	680
Caldas	2.332.566	25.190	-	647.114	9.637	-
Copacabana	1.736.139	22.177	-	507.831	9.562	-
El Carmen de Viboral	1.141.913	10.305	-	351.984	3.893	-
Envigado	2.785.511	29.887	-	804.020	10.900	-
Girardota	1.551.080	13.172	-	456.083	4.229	-
Guarne	528.197	5.006	-	143.361	1.398	-
Itagüí	4.853.793	60.660	499	1.447.125	24.376	499
La Ceja	1.464.370	14.427	1	393.328	5.040	1
Marinilla	1.438.143	13.121	-	371.958	4.336	-
Medellín	28.859.188	284.085	360	7.823.048	100.407	360
Rionegro	2.341.302	22.063	-	572.254	6.661	-
Sabaneta	1.344.033	12.676	-	400.280	4.726	-
Santuario	629.340	4.499	-	157.626	1.036	-
Soacha	658.054	5.982	-	174.909	1.614	-



Total general	67.685.835	695.544	1.713	18.843.799	263.984	1.713
Consumo - Garantía Idónea						
Municipio	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Deterioro capital	Deterioro intereses	Deterioro Otros conceptos
Bello	4.831.986	42.404	-	742.329	5.768	-
Bogotá	27.124.857	245.510	381	3.926.941	38.766	382
Caldas	984.887	10.085	-	86.522	419	-
Copacabana	1.400.762	12.831	-	186.612	1.291	-
El Carmen de Viboral	329.503	2.132	-	38.428	128	-
Envigado	1.133.977	7.966	-	151.293	2.793	-
Girardota	1.107.162	10.975	-	154.588	1.598	-
Guarne	1.707.458	12.451	-	163.542	524	-
Itagüí	4.480.742	34.522	-	573.153	3.721	-
La Ceja	2.054.457	17.081	-	217.043	2.179	-
Marinilla	1.532.136	13.691	-	240.050	1.725	-
Medellín	27.315.573	234.558	350	4.230.916	55.002	350
Rionegro	3.115.791	27.064	-	598.090	3.404	-
Sabaneta	1.452.983	14.736	-	160.666	4.298	-
Santuario	1.291.546	9.903	-	127.157	845	-
Total general	79.863.820	695.909	731	11.597.330	122.461	732
Consumo - Otras garantías						
Municipio	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Deterioro capital	Deterioro intereses	Deterioro Otros conceptos



Bello	52.111.335	431.320	517	6.839.316	58.146	517
Bogotá	162.571.716	1.381.372	1.959	25.614.836	266.464	1.959
Caldas	41.087.161	349.376	105	5.341.419	50.248	105
Copacabana	19.683.675	159.641	176	2.677.453	25.591	176
El Carmen de Viboral	21.528.397	168.931	430	2.568.859	19.789	430
Envigado	34.857.804	283.949	-	4.365.463	34.574	-
Girardota	25.497.454	215.257	500	3.315.953	26.411	500
Guarne	21.501.729	177.873	149	2.896.376	24.257	149
Itagüí	75.549.412	655.206	3.786	10.354.716	97.162	3.786
La Ceja	20.934.918	174.023	300	2.501.094	19.773	300
Marinilla	21.027.384	169.556	-	2.442.478	19.149	-
Medellín	349.276.216	2.914.315	1.387	46.639.711	424.596	1.387
Rionegro	45.503.764	364.915	500	5.478.745	43.353	500
Sabaneta	20.353.290	172.207	-	2.920.138	32.500	-
Santuario	5.892.262	44.481	11	774.431	5.144	11
Soacha	5.481.954	39.047	-	728.494	3.812	-
Total general	922.858.471	7.701.469	9.820	125.459.482	1.150.969	9.820

Microcrédito - Garantía idónea

Municipio	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Deterioro capital	Deterioro intereses	Deterioro Otros conceptos
Bello	1.290.613	9.845	-	391.272	3.645	-
Bogotá	2.171.905	17.416	-	726.836	9.181	-



Caldas	216.123	1.780	-	64.063	507	-
Copacabana	563.533	4.611	-	166.729	1.823	-
El Carmen de Viboral	177.327	1.217	-	37.079	252	-
Envigado	410.787	4.441	-	101.011	2.241	-
Girardota	187.152	1.983	-	45.039	1.128	-
Guarne	527.750	4.649	-	170.958	2.106	-
Itagüí	1.110.629	11.671	-	316.780	5.118	-
La Ceja	419.836	4.301	-	103.398	2.159	-
Marinilla	149.030	1.310	-	53.594	737	-
Medellín	3.821.211	35.136	-	1.063.079	13.508	-
Rionegro	1.160.179	12.614	-	281.318	5.511	-
Sabaneta	39.117	544	-	8.023	112	-
Santuario	250.789	795	-	146.435	532	-
Total general	12.495.981	112.313	-	3.675.614	48.560	-
Microcrédito - Otras garantías						
Municipio	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Deterioro capital	Deterioro intereses	Deterioro Otros conceptos
Bello	7.197.670	74.810	139	2.279.035	30.550	139
Bogotá	11.075.487	110.046	144	4.139.039	50.276	144
Caldas	2.889.292	30.229	-	928.202	12.131	-
Copacabana	2.907.919	30.748	-	922.837	13.441	-
El Carmen de Viboral	1.964.281	19.770	505	596.124	7.571	505



Envigado	3.690.208	38.713	250	1.313.653	16.619	250
Girardota	2.510.288	25.557	-	842.907	10.484	-
Guarne	2.526.387	29.600	-	775.433	14.278	-
Itagüí	7.830.189	80.397	728	2.813.556	41.031	728
La Ceja	2.029.558	22.023	84	599.427	8.072	84
Marinilla	2.870.585	28.153	-	916.432	12.265	-
Medellín	39.626.010	423.258	867	13.246.561	189.180	866
Rionegro	4.517.409	46.142	-	1.497.490	20.030	-
Sabaneta	1.886.066	20.113	-	651.666	10.335	-
Santuario	1.258.061	15.584	-	395.697	7.182	-
Soacha	324.091	3.093	-	87.173	1.039	-
Total general	95.103.501	998.236	2.717	32.005.232	444.484	2.716

DISTRIBUCION DE LA CARTERA POR EDADES A DICIEMBRE DE 2021

Rango de edad	Cantidad	Saldo Capital	Saldo Intereses Corrientes	Saldo Otros Conceptos	Provisión de capital	Provisión de intereses	Provisión de conceptos	Garantía
0-24	7.164	61.072.863	515.705	589	10.334.940	102.074	589	332.744
25-30	18.288	193.965.920	1.687.514	3.105	32.235.113	332.890	3.105	7.204.235
31-40	25.286	308.208.218	2.710.428	3.872	52.936.982	564.813	3.872	39.434.310
41-50	18.642	242.013.559	2.104.821	2.700	40.235.214	428.867	2.700	92.385.279
51-60	17.510	234.259.446	2.030.578	3.152	37.099.165	406.081	3.152	159.097.633
60	11.956	150.555.270	1.273.230	1.572	21.510.073	226.339	1.572	139.972.488
Total general	98.846	1.190.075.276	10.322.276	14.990	194.351.487	2.061.064	14.990	438.426.689



DISTRIBUCION DE LA CARTERA POR SECTOR ECONOMICO A DICIEMBRE DE 2021

Sectores económicos	Consumo - Garantía Idónea					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	211.451	0	0	122.466	0	0
Industrias manufactureras	2.362.154	20.504	0	396.381	7.166	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	165.843	0	0	156.679	0	0
Construcción	561.644	3.700	0	71.195	1.304	0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	3.812.792	34.851	0	584.730	5.385	0
Transporte y almacenamiento	2.560.142	22.011	350	383.637	7.752	350
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1.454.143	15.339	0	263.418	6.182	0
Información y comunicaciones	145.910	729	0	14.658	433	0
Actividades financieras y de seguros	29.209	364	0	2.302	14	0
Actividades inmobiliarias	20.638.852	196.942	0	2.728.640	32.033	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.195.884	10.425	0	119.041	2.099	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.099.800	10.858	0	292.475	2.683	0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	220.954	1.312	0	35.378	265	0
Enseñanza	271.532	2.367	0	31.078	690	0
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	228.623	1.682	0	62.868	1.085	0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	77.454	2.116	0	11.297	159	0
Otras actividades de servicios	962.793	7.167	0	140.134	440	0
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como	6.490	41	0	512	2	0



productores de bienes y servicios para uso propio						
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	274.716	2.305	0	109.215	1.385	0
Asalariados	43.008.805	359.194	381	5.875.134	53.162	381
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	574.628	4.004	0	196.093	221	0
Total	79.863.819	695.911	731	11.597.331	122.460	731
Consumo - Otras garantías						
Sectores económicos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.817.064	17.878	0	269.880	2.986	0
Explotación de minas y canteras	38.602	543	0	9.484	446	0
Industrias manufactureras	9.418.808	85.269	32	1.398.820	13.858	31
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	87.652	959	0	12.585	127	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	142.778	1.592	0	21.369	429	0
Construcción	4.573.951	40.693	0	643.140	6.219	0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	14.186.865	129.348	0	2.264.935	22.498	0
Transporte y almacenamiento	14.045.331	119.041	19	2.317.842	25.684	19
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.999.298	29.635	0	433.389	5.283	0
Información y comunicaciones	561.594	5.611	0	92.391	704	0
Actividades financieras y de seguros	364.640	3.267	0	38.319	557	0
Actividades inmobiliarias	38.147.590	336.411	50	3.948.673	28.858	50
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.388.889	40.670	350	611.694	4.834	350
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.105.001	27.402	188	634.060	6.198	188
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	11.595.535	133.823	567	3.682.547	57.072	567
Enseñanza	759.719	7.285	19	172.176	1.180	19
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.288.171	11.278	29	195.751	2.766	29



Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	548.134	4.860	38	92.574	553	38
Otras actividades de servicios	5.211.772	43.647	0	849.715	6.121	0
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	708.178	5.802	0	108.747	546	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	2.293.015	24.428	0	532.479	7.358	0
Asalariados	805.116.534	6.619.777	8.529	106.913.756	955.021	8.530
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales y/o pagado o abonado al aportante o inversionista	1.459.349	12.249	0	215.160	1.671	0
Total	922.858.470	7.701.468	9.821	125.459.486	1.150.969	9.821

Comercial - Garantía idónea

Sectores económicos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	109.934	879	0	20.594	617	0
Industrias manufactureras	860.341	11.155	0	184.787	2.781	0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	84.918	764	0	15.908	143	0
Construcción	358.594	1.957	0	137.010	775	0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2.342.250	22.399	0	529.185	5.356	0
Transporte y almacenamiento	1.100.858	11.598	0	266.067	2.173	0
Información y comunicaciones	66.869	590	0	12.527	110	0
Actividades inmobiliarias	3.404.260	31.289	0	726.823	7.166	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	177.489	1.242	0	51.377	356	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	133.339	587	0	24.978	110	0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	65.699	521	0	65.699	521	0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	156.568	2.946	0	29.330	552	0
Otras actividades de servicios	476.414	4.316	0	124.615	809	0
Asalariados	2.730.136	28.562	9	581.128	9.136	9



Total	12.067.669	118.805	9	2.770.028	30.605	9
Comercial - Otras garantías						
Sectores económicos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	258.251	3.405	0	66.255	950	0
Industrias manufactureras	1.038.710	11.541	0	303.559	5.613	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	21.938	1.376	0	14.260	1.376	0
Construcción	572.380	6.037	0	158.532	2.100	0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2.146.058	26.984	173	731.586	12.515	172
Transporte y almacenamiento	2.014.028	21.983	0	552.964	6.054	0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	545.741	11.331	0	231.540	7.047	0
Información y comunicaciones	91.628	2.282	0	25.803	730	0
Actividades financieras y de seguros	96.472	857	0	19.667	176	0
Actividades inmobiliarias	4.735.473	41.908	0	982.362	10.354	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	486.423	6.938	0	131.117	2.388	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	380.348	4.112	0	90.045	1.303	0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	890.159	17.094	350	435.764	12.284	350
Enseñanza	170.367	1.563	0	43.788	323	0
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	107.799	1.154	0	26.663	253	0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	80.648	795	0	27.833	259	0
Otras actividades de servicios	362.992	3.998	0	87.134	1.077	0
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	32.412	254	0	12.351	49	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	177.006	2.291	0	49.543	828	0
Asalariados	53.344.550	528.249	1.190	14.825.016	198.014	1.189



Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	132.452	1.391	0	28.016	293	0
Total	67.685.835	695.543	1.713	18.843.798	263.986	1.711
Microcrédito - Garantía idónea						
Sectores económicos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	102.535	762	0	21.919	199	0
Explotación de minas y canteras	0	0	0	0	0	0
Industrias manufactureras	2.184.722	19.424	0	741.105	9.062	0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	69.070	1.813	0	21.512	571	0
Construcción	468.698	3.227	0	109.096	1.137	0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2.958.214	28.039	0	867.323	12.203	0
Transporte y almacenamiento	2.345.461	21.384	0	619.685	8.325	0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	620.423	7.257	0	156.265	2.502	0
Información y comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Actividades financieras y de seguros	0	0	0	0	0	0
Actividades inmobiliarias	997.418	7.316	0	244.916	3.547	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	128.222	426	0	63.701	169	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	198.546	1.545	0	64.421	437	0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	98.409	851	0	27.505	242	0
Enseñanza	58.887	907	0	18.732	907	0
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	169.970	983	0	37.206	524	0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	48.212	550	0	10.660	113	0
Otras actividades de servicios	757.831	7.038	0	228.688	3.623	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	116.594	1.063	0	69.516	1.063	0
Asalariados	1.121.830	9.332	0	362.916	3.855	0
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	50.938	394	0	10.447	81	0
Total	12.495.980	112.311	0	3.675.613	48.560	0



Microcrédito - Otras garantías						
Sectores económicos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.978.897	31.225	505	952.530	13.362	505
Explotación de minas y canteras	43.031	343	0	10.023	125	0
Industrias manufactureras	15.203.219	157.124	354	5.819.295	75.864	355
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	71.014	888	0	26.308	182	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	257.784	3.432	0	78.975	1.241	0
Construcción	5.255.074	59.858	0	1.605.629	26.779	0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	25.887.947	275.629	254	8.515.320	119.732	254
Transporte y almacenamiento	16.331.428	173.715	628	4.936.294	75.102	629
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	5.636.401	57.073	0	1.908.715	26.557	0
Información y comunicaciones	734.494	7.070	198	232.411	2.888	198
Actividades financieras y de seguros	158.709	1.723	0	89.722	1.334	0
Actividades inmobiliarias	1.575.192	15.958	0	478.701	7.397	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2.594.022	26.522	0	865.575	12.012	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2.383.410	24.782	0	771.738	11.737	0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	808.215	5.940	32	548.032	4.472	32
Enseñanza	493.166	5.303	0	185.570	2.916	0
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.100.549	13.596	0	343.570	6.189	0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	734.979	8.863	0	207.001	3.700	0
Otras actividades de servicios	8.468.552	86.547	587	2.788.288	35.066	587
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	56.737	534	0	24.953	261	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	234.539	1.793	0	135.980	1.215	0



Asalariados	4.016.437	39.516	158	1.462.254	16.084	158
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	79.707	804	0	18.347	269	0
Total	95.103.503	998.238	2.716	32.005.231	444.484	2.718

CARTERA POR CALIFICACIÓN DE RIESGO VIGENCIA 2021

Consumo								
Cartera de Consumo con Garantía Admisible								
Calificación	Cantidad	Saldo Capital	Saldo Intereses Corrientes	Saldo Otros Conceptos	Deterioro de capital	Deterioro de intereses	Deterioro de conceptos	Garantía
A	1.508	71.403.321	617.260	-	7.125.711	69.455	-	294.009.911
B	47	2.603.718	31.703	-	717.007	13.052	-	9.863.975
C	57	3.043.561	23.882	-	986.266	16.888	-	11.104.034
D	8	444.391	-	-	399.519	-	-	1.959.290
E	48	2.368.828	23.066	732	2.368.828	23.066	732	10.030.955
Total	1.668	79.863.819	695.911	732	11.597.331	122.461	732	326.968.165
Cartera de Consumo con Otras Garantías								
Calificación	Cantidad	Saldo Capital	Saldo Intereses Corrientes	Saldo Otros Conceptos	Deterioro de capital	Deterioro de intereses	Deterioro de conceptos	Garantía
A	71.739	827.613.047	6.711.703	-	77.847.257	500.698	-	-
B	4.562	49.773.613	429.963	-	11.842.305	118.264	-	-
C	1.462	13.038.472	142.822	-	3.884.558	115.146	-	-
D	411	3.321.098	51.961	-	2.773.126	51.841	-	-
E	3.739	29.112.240	365.019	9.820	29.112.240	365.019	9.820	-
Total	81.913	922.858.470	7.701.468	9.820	125.459.486	1.150.968	9.820	-
Cartera Microcrédito								
Cartera de Microcrédito con Garantía Admisible								



Calificación	Cantidad	Saldo Capital	Saldo Intereses Corrientes	Saldo Otros Conceptos	Deterioro de capital	Deterioro de intereses	Deterioro de conceptos	Garantía
A	395	11.570.663	109.504	-	2.858.574	45.752	-	60.321.582
B	9	321.930	1.587	-	213.652	1.587	-	1.201.927
C	2	42.727	-	-	42.727	-	-	283.143
D	4	100.697	919	-	100.697	920	-	926.086
E	16	459.963	301	-	459.963	301	-	1.917.475
Total	426	12.495.980	112.311	-	3.675.613	48.560	-	64.650.213

Cartera de Microcrédito con Otras Garantías

Calificación	Cantidad	Saldo Capital	Saldo Intereses Corrientes	Saldo Otros Conceptos	Deterioro de capital	Deterioro de intereses	Deterioro de conceptos	Garantía
A	7.780	82.399.238	915.048	-	21.729.051	361.295	-	-
B	421	5.207.383	49.094	-	2.779.298	49.094	-	-
C	62	759.957	7.480	-	759.957	7.480	-	-
D	53	507.216	3.654	-	507.216	3.654	-	-
E	596	6.229.709	22.962	2.717	6.229.709	22.961	2.717	-
Total	8.912	95.103.503	998.238	2.717	32.005.231	444.484	2.717	-

Cartera Comercial

Cartera Comercial con Garantía Admisible

Calificación	Cantidad	Saldo Capital	Saldo Intereses Corrientes	Saldo Otros Conceptos	Deterioro de capital	Deterioro de intereses	Deterioro de conceptos	Garantía
A	199	10.765.344	106.277	-	2.073.786	23.969	-	41.592.627
B	12	691.481	8.364	-	213.910	2.473	-	2.505.809
C	1	50.073	-	-	32.547	-	-	153.993
D	6	388.365	-	-	277.379	-	-	2.018.005
E	4	172.406	4.164	9	172.406	4.164	9	537.878



Total	222	12.067.669	118.805	9	2.770.028	30.606	9	46.808.312
Cartera Comercial con Otras Garantías								
Calificación	Cantidad	Saldo Capital	Saldo Intereses Corrientes	Saldo Otros Conceptos	Deterioro de capital	Deterioro de intereses	Deterioro de conceptos	Garantía
A	4.598	54.159.594	492.769	-	11.527.802	111.894	-	-
B	655	9.345.123	84.845	-	3.413.191	34.711	-	-
C	52	495.710	15.357	-	411.081	14.809	-	-
D	179	1.683.065	44.551	-	1.489.381	44.550	-	-
E	221	2.002.343	58.021	1.712	2.002.343	58.021	1.712	-
Total	5.705	67.685.835	695.543	1.712	18.843.798	263.985	1.712	-

Calidad de la cartera y cubrimiento

Detallamos a continuación los valores relacionados con el deterioro de la cartera por cada modalidad:

MODALIDAD CONSUMO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Deterioro Préstamo Empleados	1.066	4.314	-3.248	-75%
Deterioro Cartera y Operaciones de Consumo	103.007.925	101.184.149	1.823.776	2%
Deterioro Crédito y Operaciones de Consumo Contracíclico	34.047.824	16.672.704	17.375.120	104%
Deterioro General Consumo	17.831.227	17.830.161	1.066	0%
Total Consumo	154.888.042	135.691.328	19.196.714	14%
MODALIDAD COMERCIAL	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Deterioro Crédito y Operaciones Comerciales	16.927.426	13.101.598	3.825.828	29%
Deterioro Créditos y Operaciones Comerciales Contracíclico	4.686.401	1.522.168	3.164.233	208%



Deterioro General Comercial	3.775.366	3.347.940	427.426	13%
Total Comercial	25.389.193	17.971.706	7.417.487	41%
MODALIDAD MICROCRÉDITO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Deterioro Microcréditos	35.680.845	39.797.369	- 4.116.524,00	-10%
Deterioro General Microcrédito	5.088.071	5.850.134	- 762.063,00	-13%
Total Microcrédito	40.768.916	45.647.503	- 4.878.587,00	-11%

Resumen General:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Deterioro Componente Contracíclico Individual	38.734.225	18.194.872	-20.539.353	112,89%
Deterioro Préstamo Empleados	1.066	4.314	3.248	-75,29%
Deterioro Cartera y Operaciones de Leasing Consumo	103.007.925	101.184.149	-1.823.776	1,80%
Deterioro Microcréditos	35.680.845	39.797.369	4.116.524	-10,34%
Deterioro Cartera y Operaciones de Leasing Comercial	16.927.426	13.101.598	-3.825.828	29,20%
Deterioro General	26.694.664	27.028.235	333.571	-1,23%

CRÉDITOS REESTRUCTURADOS

JFK Cooperativa Financiera ofrece la reestructuración de créditos como un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera y con el propósito de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real deterioro de su capacidad de pago, sin apartarse de la normatividad legal vigente y fijando como condición la existencia de una fuente de pago demostrable y la conservación o mejora de la garantía del crédito. La Cooperativa realiza seguimiento permanente a las reestructuraciones de crédito y fijó una política que le permite al cliente rehabilitar su calificación siempre y cuando cuente con capacidad de pago y haya realizado pagos regulares y efectivos durante 6 meses consecutivos.

Además, la Cooperativa podrá eliminar la condición de reestructurado cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período ininterrumpido de 12 meses para microcrédito y 24 meses para las demás modalidades.



La Cooperativa dando cumplimiento a los dispuesto en el numeral 1.3.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera literal b, califica en incumplimiento los créditos de consumo y comercial que siendo reestructurados incurran en mora mayor o igual a 60 días de mora.

Créditos reestructurados a diciembre de 2021

Modalidad Cartera	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Comercial	236.447	1.808	-	143.596	983	-
Consumo	2.757.587	33.481	21	1.690.115	18.825	21
Microcrédito	365.941	3.582	-	300.837	3.102	-
Total	3.359.975	38.871	21	2.134.548	22.910	21

Créditos reestructurados por zona a diciembre de 2021 comparativos con 2020

Cartera de consumo - Garantía Idónea						
Zona Geográfica	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Región Andina vigencia 2021	721.471	13.133	-	437.476	7.941	-
Región Andina vigencia 2020	724.012	7.411	-	482.107	3.639	-
Variación	- 2.541	5.722	-	- 44.631	4.302	-
Cartera de consumo - Otras garantías						
Zona Geográfica	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Región Andina vigencia 2021	2.036.116	20.348	21	1.252.639	10.884	21
Región Andina vigencia 2020	2.305.329	19.450	250	1.711.999	12.983	250
Variación	- 269.213	898	- 229	- 459.360	- 2.099	- 229
Cartera comercial - Garantía idónea						
Zona Geográfica	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos



Región Andina vigencia 2021	156.647	834	-	118.538	580	-
Región Andina vigencia 2020	182.686	1.438	-	182.686	1.438	-
Variación	- 26.039	- 604	-	- 64.148	- 858	-
Cartera comercial - Otras garantías						
Zona Geográfica	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Región Andina vigencia 2021	79.800	974	-	25.058	403	-
Región Andina vigencia 2020	65.532	715	-	51.601	539	-
Variación	14.268	259	-	- 26.543	- 136	-
Cartera de microcrédito - Garantía idónea						
Zona Geográfica	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Región Andina vigencia 2021	116.290	1.124	-	109.563	1.124	-
Región Andina vigencia 2020	262.819	1.224	-	214.530	581	-
Variación	- 146.529	- 100	-	- 104.967	543	-
Cartera de Microcrédito - Otras garantías						
Zona Geográfica	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Región Andina vigencia 2021	249.651	2.458	-	191.270	1.978	-
Región Andina vigencia 2020	396.126	3.572	-	344.344	3.357	-
Variación	- 146.475	- 1.114	-	- 153.074	- 1.379	-

Créditos reestructurados por sector económico a diciembre de 2021

Cartera de consumo - Garantía Idónea						
Sectores económicos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Comercio	15.473	-	-	15.473	-	-
Construcción	51.542	384	-	11.173	10	-
Actividades inmobiliarias	134.070	2.252	-	57.590	814	-
Asalariados	520.387	10.498	-	353.241	7.116	-



Total	721.472	13.134	-	437.477	7.940	-
Cartera de consumo - Otras garantías						
Sectores económicos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	6.819	41	-	1.118	5	-
Industrias manufactureras	29.137	179	-	17.909	20	-
Construcción	16.341	175	-	7.211	21	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	52.092	146	-	52.092	146	-
Transporte y almacenamiento	42.291	306	-	32.523	279	-
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	8.540	140	-	6.915	115	-
Actividades inmobiliarias	42.562	393	-	31.912	308	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.865	-	-	1.865	-	-
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.397	16	-	1.200	-	-
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	50.190	164	-	38.450	60	-
Enseñanza	1.226	25	-	201	3	-
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	7.002	53	-	2.891	20	-
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	5.663	-	-	5.663	-	-
Otras actividades de servicios	15.746	41	-	13.463	41	-
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	19.984	98	-	19.984	97	-
Asalariados	1.733.258	18.571	21	1.019.241	9.769	21
Total	2.036.113	20.348	21	1.252.638	10.884	21
Cartera comercial - Garantía idónea						
Sectores económicos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos



Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	44.054	-	-	44.054	-	-
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	65.699	522	-	65.699	521	-
Asalariados	46.894	312	-	8.785	59	-
Total	156.647	834	-	118.538	580	-
Cartera comercial - Otras garantías						
Sectores económicos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	7.808	144	-	7.808	144	-
Construcción	2.934	56	-	549	56	-
Actividades inmobiliarias	8.630	63	-	1.616	12	-
Asalariados	39.251	518	-	11.116	155	-
Servicio de alojamiento	21.176	191	-	3.967	36	-
Total	79.799	972	-	25.056	403	-
Cartera de Microcrédito - Garantía idónea						
Sectores económicos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Industrias manufactureras	52.682	204	-	45.955	204	-
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	14.932	243	-	14.932	243	-
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9.210	85	-	9.210	85	-
Asalariados	39.468	592	-	39.468	592	-
Total	116.292	1.124	-	109.565	1.124	-
Cartera de Microcrédito - Otras garantías						
Sectores económicos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos



Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	21.807	152	-	4.473	31	-
Industrias manufactureras	42.166	282	-	41.235	282	-
Construcción	1.810	-	-	1.809	-	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	71.458	1.019	-	52.758	691	-
Transporte y almacenamiento	21.018	-	-	21.018	-	-
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	28.932	270	-	13.551	245	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.238	62	-	1.030	62	-
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.281	156	-	3.281	156	-
Otras actividades de servicios	28.654	93	-	28.654	93	-
Asalariados	27.288	424	-	23.463	418	-
Total	249.652	2.458	-	191.272	1.978	-

CRÉDITOS CASTIGADOS

Los créditos castigados son créditos clasificados como pérdida para la entidad, los cuales deben estar íntegramente deteriorados (provisionados) para ser retirados de los balances de la cooperativa y administrar su control en cuentas de orden. Para castigar un crédito debe existir evidencia real de su irrecuperabilidad y cumplir con las instrucciones debidamente documentadas por JFK Cooperativa Financiera.

A continuación relacionamos los créditos castigados durante la vigencia 2021

Relación de créditos castigados

Modalidad Cartera	Año 2021		Año 2020		Diferencia Número de obligaciones	Diferencia Saldo Capital
	Número de obligaciones	Saldo Capital	Número de obligaciones	Saldo Capital		
Comercial	242	1.904.966	185	1.493.274	57	411.692
Consumo	6.015	29.704.767	5.871	27.530.294	144	2.174.473
Microcrédito	556	4.704.447	446	3.542.372	110	1.162.075



Total	6.813	36.314.180	6.502	32.565.940	311	3.748.240
--------------	--------------	-------------------	--------------	-------------------	------------	------------------

Cartera castigada Judicializada en poder lo abogados externos, están distribuidas de la siguiente manera:

Modalidad Cartera	Año 2021		Año 2020		Diferencia Número de obligaciones	Diferencia Saldo Capital
	Número de obligaciones	Saldo Capital	Número de obligaciones	Saldo Capital		
Comercial	217	1.756.501	166	1.387.116	51	369.385
Consumo	4.347	25.253.510	4.205	23.235.745	142	2.017.765
Microcrédito	477	4.171.596	372	3.068.587	105	1.103.009
Total	5.041	31.181.607	4.743	27.691.448	298	3.490.159

Cartera castigada entregada a casas de cobro, están distribuidas de la siguiente manera:

Modalidad Cartera	Año 2021		Año 2020		Diferencia Número de obligaciones	Diferencia Saldo Capital
	Número de obligaciones	Saldo Capital	Número de obligaciones	Saldo Capital		
Comercial	25	148.465	19	106.158	6	42.307
Consumo	1.273	4.224.608	1.270	4.067.283	3	157.325
Microcrédito	79	532.851	74	473.785	5	59.066
Total	1.377	4.905.924	1.363	4.647.226	14	258.698

Cartera castigada de procesos inactivos, no judicializados y sin asignación a abogados, está distribuida de la siguiente manera:

Modalidad Cartera	Año 2021		Año 2020		Diferencia Número de obligaciones	Diferencia Saldo Capital
	Número de obligaciones	Saldo Capital	Número de obligaciones	Saldo Capital		



Consumo	395	226.648	396	227.266	-1	-618
Total	395	226.648	396	227.266	-1	-618

NOTA 6

CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar presentan los siguientes saldos:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Intereses	10.322.276	9.968.510	353.766	3,55%
Pagos por Cuenta de Clientes	14.990	20.781	-5.791	-27,87%
Otras cuentas por cobrar	1.377.433	1.214.123	163.310	13,45%
Deterioro cuentas por cobrar	-2.098.388	-2.168.960	70.572	-3,25%
Activos por Impuestos Corrientes	4.567.700	4.302.401	265.299	6,17%
Total cuentas por cobrar	14.184.011	13.336.855	847.156	6,35%

Dentro de las cuentas por cobrar, el rubro que tiene mayor representación corresponde a los intereses sobre la cartera de créditos.

El rubro “Activos por impuestos Corrientes” corresponde a la Autorretención sobre rendimientos financieros, calculada en cumplimiento del Artículo 5 del Decreto 2418 de octubre 31 de 2013. Dicha retención se causa con periodicidad mensual, con una tasa del 2,5% sobre el total de los ingresos por intereses generados por la cartera de créditos y se paga mensualmente en la declaración de retención en la fuente, la cual se descuenta del impuesto de renta anual, por ser un anticipo de renta.

El saldo con el concepto “Otras Cuentas por Cobrar” está constituido por los siguientes rubros:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Anticipo a contratos y proveedores	5.000	13.021	-8.021	-61,60%
Cuentas de Ahorro Abandonadas ICETEX	580.048	470.113	109.935	23,38%
Cuentas por Cobrar a EPS y/o ARL	46.402	43.317	3.085	7,12%



Otras Cuenta por Cobrar a Terceros y Proveedores	10.615	5.164	5.451	105,56%
Cuentas de ahorro inactivas trasladadas a DGTN	735.368	682.508	52.860	7,74%
Total Otras Cuentas por Cobrar	1.377.433	1.214.123	163.310	13,45%

La Ley 1777 del 1 de febrero de 2016 define y regula las cuentas corrientes y de ahorro “Abandonadas” en el sistema financiero, las cuales son consideradas como tal cuando en ellas “no se hubiere realizado movimiento de depósito, retiro, transferencia o, en general, cualquier débito o crédito que las afecte durante 3 años ininterrumpidos”; y cuyo saldo sea mayor a 322 UVR.

De acuerdo con el artículo 7 de la mencionada Ley y las instrucciones impartidas en el Decreto 953 del 15 de junio de 2016, el saldo de las cuentas que cumplan con la característica de “Abandonadas” debe ser trasladado al ICETEX, quien fue designado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como administrador de estos recursos.

De otro lado, el traslado a la DGTN se estableció de acuerdo con el Decreto 2331 de 1998 en su artículo 36 que señala que los saldos de cuentas corrientes o de ahorros que hayan permanecido inactivas por un periodo mayor de un año y no superen al valor equivalente a 322 UVR serán transferidos por las entidades tenedoras a título de mutuo a la nación -Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección del Tesoro Nacional.

JFK Cooperativa Financiera podrá solicitar el reintegro cuando estas cuentas de ahorro pierdan la calidad de “Abandonadas” o de “Inactivas”, en los términos, plazos y condiciones estipuladas en las correspondientes normas; esto es cuando el ahorrador las active por cualquier circunstancia.

Deterioro de Cuentas por Cobrar:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Deterioro Cuentas por Cobrar	2.098.388	2.168.960	-70.572	-3,25%

Detalle de los Deterioros:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Deterioro Cuentas por Cobrar Intereses Consumo	1.045.057	1.151.553	-106.496	-9,25%
Deterioro Cuentas por Cobrar Intereses Microcrédito	495.762	514.075	-18.313	-3,56%



Deterioro Cuentas por Cobrar Intereses Comercial	254.026	278.808	-24.782	-8,89%
Deterioro CXC Componente Contracíclico Individual	281.207	139.062	142.145	102,22%
Deterioro General de Intereses	0	45.046	-45.046	-100,00%
Deterioro Incapacidades Laboral No Recuperadas	18.389	35.861	-17.472	-48,72%
Deterioro Otras Cuentas por Cobrar	3.945	4.548	-603	-13,26%
Deterioro Intereses Créditos Empleados Vivienda	2	7	-5	-71,43%
Total Deterioro de Cuentas por Cobrar	2.098.388	2.168.960	-70.572	-3,25%

NOTA 7

ACTIVOS MATERIALES PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Activos Fijos no Depreciables

El saldo de los Activos fijos no depreciables es:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Terrenos	1.019.445	1.019.445	0,00	0,00%

Activos Fijos Depreciables

El saldo de los Activos Fijos Depreciables está conformado por:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Edificios	7.114.592	7.114.592	0,00	0,00%
Muebles y Enseres de Oficina	4.154.103	4.106.314	47.789	1,16%
Equipo de Computo	8.398.796	4.613.794	3.785.002	82,04%



Total Activos Fijos Depreciables	19.667.491	15.834.700	3.832.791	24,21%
---	-------------------	-------------------	------------------	---------------

La Depreciación Acumulada está conformada por:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Edificios	-1.313.038	-1.221.417	-91.621	7,50%
Muebles y Enseres de Oficina	-3.472.772	-3.384.725	-88.048	2,60%
Equipo de Computo	-4.443.647	-3.898.208	-545.439	13,99%
Total Activos Fijos Depreciables	-9.229.457	-8.504.350	-725.107	8,53%

Las propiedades y equipos de JFK Cooperativa Financiera se encuentran debidamente amparados contra todo riesgo mediante póliza de seguro y sobre ellos no existen gravámenes, hipotecas o restricciones que limiten su titularidad.

La depreciación de los equipos de cómputo se realizará con una vida útil de 5 años y los equipos de oficina de 10 años.

Los edificios se depreciarán teniendo en cuenta el remanente de la vida útil determinada de acuerdo con el concepto técnico realizado, en cumplimiento de las NIIF.

Por medio de los avalúos se determinó la vida útil o de uso que tendrán las propiedades, las cuales están vigentes desde el año 2015, así:

Vida útil Propiedades y Equipos	Años
Muebles y Enseres	10
Equipos de Cómputo	5
Edificios	Entre 68-98

La Cooperativa no realizó avalúos técnicos a las propiedades durante la vigencia 2021 y no ha presentado pérdida por deterioro que implique realizar ajustes a los activos.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO POR DERECHOS DE USO

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Locales y Oficinas	20.450.524	18.150.851	2.299.673	12,67%



Depreciación Inmuebles Derecho de Uso	-6.805.542	-4.318.226	-2.487.316	57,60%
Total	13.644.982	13.832.625	-187.643	-1,36%

Esta NIIF implica reconocer en la fecha de inicio del arrendamiento un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento, es decir, que todos los contratos de arrendamiento se reconozcan como arrendamientos financieros (se reconoce un activo por el derecho de uso del mismo y su correspondiente pasivo por la obligación a valor presente de entregar efectivo u otro activo financiero al arrendador).

Actualmente JFK Cooperativa Financiera paga arrendamiento en 35 locales, en los cuales funcionan 34 agencias y operan las sedes administrativas de las zonas Oriente y Bogotá.

Movimiento de las propiedades planta y equipo durante el año 2021

A continuación, se detalla el movimiento de compras, bajas y depreciación durante el período 2021 para cada tipo de inventario:

Movimiento de Propiedad Planta y Equipo Durante 2021						Variación	
Nombre de la cuenta	Concepto	Saldo Inicio Periodo 2020	Adquisiciones en el periodo	Gasto Depreciación del Periodo	Saldo Fin Periodo 2021	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Terreno	Costo	1.019.445	-	-	1.019.445	-	0,00%
	Depreciación	-	-	-	-	-	0,00%
Edificios y Parqueadero	Costo	7.114.592	-	-	7.114.592	-	0,00%
	Depreciación	-	-	91.621	-	91.622	7,50%
Muebles y Enseres de Oficina	Costo	4.106.314	47.789	-	4.154.103	47.789	1,16%
	Depreciación	-	-	88.048	-	88.048	2,60%
Equipo de Computo	Costo	4.613.793	3.785.002	-	8.398.796	3.785.003	82,04%
	Depreciación	-	-	545.439	-	545.439	13,99%
Bienes Inmuebles	Costo	18.150.851	2.299.672	-	20.450.524	2.299.673	12,67%
	Depreciación	-	-	2.487.316	-	2.487.316	57,60%
Total		22.182.421	6.132.463	3.212.424	25.102.461	2.920.040	13,16%



Las dadas de baja de los activos materiales son las siguientes:

Equipos muebles y enseres				
Periodo	Movimiento del gasto	Movimiento cuenta del activo Depreciación	Variación Absoluta	Variación Porcentual
2021/01	15.926	-12.949	2.977	18,69%
2021/02	26.975	-20.156	6.819	25,28%
2021/03	20.432	-20.432	0	0,00%
2021/04	20.624	22.616	43.240	209,66%
2021/05	35.463	-35.463	0	0,00%
2021/06	20.875	23.845	44.720	214,23%
2021/07	23.503	-18.224	5.279	22,46%
2021/08	22.897	-4.027	18.870	82,41%
2021/09	29.890	-642	29.248	97,85%
2021/10	22.403	16.777	39.180	174,89%
2021/11	20.146	-20.146	0	0,00%
2021/12	22.064	-19.246	2.818	12,77%
Total	281.198	-88.048	193.150	68,69%
Equipo de Computo				
Periodo	Movimiento del gasto	Movimiento cuenta del activo Depreciación	Variación Absoluta	Variación Porcentual
2021/01	44.495	-13.334	31.161	70,03%
2021/02	181.148	-108.694	72.454	40,00%
2021/03	82.900	-82.900	0	0,00%
2021/04	80.156	48.397	128.553	160,38%
2021/05	78.263	-78.263	0	0,00%
2021/06	77.865	-76.271	1.594	2,05%
2021/07	81.532	30.033	111.565	136,84%
2021/08	80.593	-11.858	68.735	85,29%
2021/09	79.020	74.244	153.264	193,96%
2021/10	83.968	-82.922	1.046	1,25%



2021/11	86.744	-86.744	0	0,00%
2021/12	174.753	-157.127	17.626	10,09%
Total	1.131.438	-545.439	585.999	51,79%

NOTA 8

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Registra las obligaciones a cargo de JFK Cooperativa Financiera por captaciones de depósitos a la vista o a plazos, este último incluye los CDT, CDAT y Ahorro Contractual.

La entidad dio cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 050 de noviembre 19 de 2009, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre las instrucciones relativas a la divulgación de la información del Seguro de Depósitos administrado por el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACOO, en el cual está inscrita JFK Cooperativa Financiera.

DEPOSITOS DE AHORRO

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEPOSITOS DE AHORRO	553.739.254	502.875.132	50.864.122	10,11%
Certificados de Depósito a Término	484.769.007	443.359.609	41.409.398	9,34%
Depósitos de Ahorro	68.970.247	59.515.523	9.454.724	15,89%

Distribución de Captaciones por Zona a Diciembre 2021

ZONA AREA METROPOLITANA:	482.909.223
ZONA ORIENTE:	42.597.001
ZONA BOGOTA:	28.233.030

Numero de cuentas activas asociados y terceros por cada producto a diciembre 2021

Cuenta de ahorros La Efectiva

Asociados	125.915
Menores	303



Terceros 29.047
Total, La Efectiva 155.265

Ahorro Contractual - Mi Plan – CDAT - Plan Repo

Asociados 1.227
 Menores 8
 Terceros 1.697
Total, Mi Plan 2.932

Depósitos a Término - CDTS

Asociados 4.978
 Menores 53
 Terceros 17.898
Total, Depósitos A Termino 22.929

Relacionamos a continuación el capital en registros de los ahorros CDT a diciembre de 2021:

Concepto	Valor Capital
Cdt Emitidos Menos De 6 Meses	100.846.007
Cdt Emitidos Eq A 6 M Y < De 12 M	137.744.978
Cdt Emitidos Eq A 12 M Y < De 18 M	204.520.309
Cdt Emitidos Eq O Superior A 18 M	33.451.747
Total	476.563.041

Diferentes tipos de distribución del producto CDT – CDAT - Plan repo de la cooperativa:

Distribución Nivel Educativo

Concepto	Valor	Participación	Cantidad	Participación
Ninguno	12.427.828	2,61%	793	3,46%
Primaria	118.112.990	24,78%	6.526	28,45%
Bachillerato	144.359.218	30,29%	7.700	33,57%
Técnico	32.076.482	6,73%	1.975	8,61%
Tecnológico	32.888.562	6,90%	1.494	6,51%



Universitario	114.955.987	24,12%	4.313	18,80%
Persona Jurídica	21.748.831	4,56%	137	0,60%
Total general	476.569.898	100,00%	22.938	100,00%

Distribución Ocupación

Concepto	Valor	Participación	Cantidad	Participación
Independiente	178.873.697	37,53%	7.393	32,23%
Pensionado	129.854.307	27,25%	5.988	26,11%
Empleado	74.058.396	15,54%	4.758	20,74%
Ama de Casa	47.707.681	10,01%	3.349	14,60%
Persona Jurídica	21.748.831	4,56%	137	0,60%
Jubilado	14.911.940	3,13%	568	2,48%
Estudiante	4.957.744	1,04%	407	1,77%
Desempleado	4.457.302	0,94%	338	1,47%
Total general	476.569.898	100,00%	22.938	100,00%

Distribución Estrato

Concepto	Valor	Participación	Cantidad	Participación
1	12.662.688	2,66%	1.078	4,70%
2	97.466.337	20,45%	6.752	29,44%
3	212.812.141	44,65%	10.553	46,01%
4	79.075.496	16,59%	3.081	13,43%
5	42.655.689	8,95%	1.152	5,02%
6	10.148.717	2,13%	185	0,81%
Varios para Persona Jurídica	21.748.831	4,56%	137	0,60%
Total general	476.569.898	100,00%	22.938	100,00%

Distribución de ahorros por monto (en miles)

Concepto	Valor	Participación	Cantidad	Participación
0-10	59.562.228	12,50%	12.542	54,68%



10-15	30.181.042	6,33%	2.416	10,53%
15-30	86.752.294	18,20%	4.079	17,78%
30-50	76.740.997	16,10%	1.960	8,54%
>50	223.333.336	46,86%	1.941	8,46%
Total general	476.569.898	100,00%	22.938	100,00%

Distribución Concepto

Concepto	Valor	Participación	Cantidad	Participación.
350	476.253.030	99,93%	22.888	99,78%
354	144.106	0,03%	17	0,07%
359	64.294	0,01%	9	0,04%
356	30.842	0,01%	1	0,00%
358	26.000	0,01%	4	0,02%
357	19.348	0,00%	1	0,00%
353	12.100	0,00%	2	0,01%
355	8.208	0,00%	2	0,01%
310	5.909	0,00%	6	0,03%
351	5.113	0,00%	5	0,02%
301	948	0,00%	3	0,01%
Total general	476.569.898	100,00%	22.938	100,00%

Distribución Plazos (en días)

Concepto	Valor	Participación	Cantidad	Participación.
0-30	5.618.472	1,18%	202	0,88%
31-90	51.056.952	10,71%	2.207	9,62%
91-180	95.656.304	20,07%	5.501	23,98%
181-270	81.595.071	17,12%	3.610	15,74%
271-360	157.717.334	33,09%	8.107	35,34%
361-540	65.466.496	13,74%	2.443	10,65%
>540	19.459.270	4,08%	868	3,78%



Total general	476.569.898	100,00%	22.938	100,00%
----------------------	--------------------	----------------	---------------	----------------

La tasa promedio ponderada para los productos de ahorros al corte del ejercicio es la siguiente:

CDAT	CDT	Contractual	La Efectiva	Total Depósitos
4,29%	3,72%	4,42%	1,00%	3,39%

NOTA 9

OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Los registros al corte son los siguientes:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Costos y Gastos por Pagar Por operaciones De Captación y Servicios	1.964.672	2.167.266	-202.594	-9,35%
Instrumentos Financieros Pasivos por Arrendamientos	14.775.658	14.658.167	117.491	0,80%
Otros Pasivos Ingresos Anticipados	34.230	35.098	-868	-2,47%
Total Otros Pasivos Financieros	16.774.560	16.860.531	-85.971	-0,51%

Los costos por pagar corresponden a los intereses originados por el servicio de captaciones, los cuales se relacionan a continuación.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Liquidación Certificado Deposito A Terminio	1.952.797	2.154.072	-201.275	-9,34%
Liquidación Intereses c.d.a.t	1.187	1.629	-442	-27,13%
Intereses Plan Repo	997	2.483	-1.486	-59,85%
Liquidación Intereses Mi Plan	9.691	9.082	609	6,71%
Costos y Gastos por Pagar Por operaciones De Captación y Servicios	1.964.672	2.167.266	-202.594	-9,35%



La cuenta Instrumentos Financieros Pasivos por Arrendamientos, corresponde al servicio pactado por concepto de arrendamiento entre JFK Cooperativa Financiera y terceros, los cuales reconoce en la fecha de inicio como un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento en atención a lo contemplado en la NIIF 16 "Arrendamientos".

La Cooperativa valorará los pasivos por arrendamiento al valor actual de los cánones, a una tasa incremental por préstamos, para la cual se tomará la Tasa efectiva del DTF certificada por la autoridad competente más 250 puntos básicos.

Pasivos por Ingresos Anticipados: Este concepto corresponde a los recursos anticipados pagados por los clientes por concepto de interés cartera de créditos, los cuales se debitan de acuerdo a la causación del periodo.

Detalle otros pasivos por ingresos anticipados

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Intereses	34.230	35.098	-868	-2,47%

NOTA 10

OBLIGACIONES LABORALES (BENEFICIOS A EMPLEADOS)

Esta cuenta registra el valor que JFK Cooperativa Financiera adeuda a sus empleados por concepto de cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones y otras prestaciones; todas ellas con una periodicidad de pago inferior a 12 meses, así:

NOMBRE DE LA CUENTA	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cesantías	1.246.058	978.493	267.565	27,34%
Intereses sobre Cesantías	144.737	113.085	31.652	27,99%
Vacaciones Consolidadas	461.644	365.004	96.640	26,48%
Otras Prestaciones Sociales	921.505	710.591	210.914	29,68%
Otros Beneficios a los Empleados	1.638.544	770.679	867.865	112,61%
Total Obligaciones Laborales	4.412.488	2.937.852	1.474.636	50,19%



JFK Cooperativa Financiera no tiene beneficios post-empleo o planes de jubilación especiales para sus empleados puesto que todos ellos se encuentran afiliados a los Fondos de Pensión establecidos en la Ley 100/93; por lo indicado, no es necesario realizar cálculos actuariales.

Tampoco posee Beneficios por Terminación de Contrato puesto que no va más allá de lo indicado en la Ley Colombiana que contempla una indemnización para despidos sin justa causa por mera liberalidad del empleador.

La Cooperativa no realiza el pago de los beneficios a sus empleados por medios no monetarios, como por ejemplo: con suministro de vivienda, alimentación, o transporte.

NOTA 11

PASIVOS ESTIMADOS Y CONTINGENTES (PROVISIONES)

Los conceptos que componen este elemento son: Estimados demandas, multas o litigios, provisiones de Riesgo Operativo y Adquisición y/o Desarrollo Software, así:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Multas, sanciones y litigios	3.000.000	0	3.000.000	100,00%
Provisión Riesgo Operativo	57.463.156	57.479.586	-16.430	-0,03%
Provisión Transformación Digital	45.870.268	46.500.971	-630.703	-1,36%
Total Provisiones	106.333.424	103.980.557	2.352.867	2,26%

Multas, sanciones y litigios: Corresponden a los valores presuntos que estima afectar JFK Cooperativa Financiera dada la materialización de demandas interpuestas por terceros las cuales se encuentran activas a la fecha de corte.

Provisión de Riesgo Operativo: JFK Cooperativa Financiera asume que las metodologías para calcular provisiones, propuestas a partir de los lineamientos del Comité de Basilea, se pueden aplicar para realizar la medición de las pérdidas por Riesgo Operativo. Para el cálculo de las provisiones por Riesgo Operativo, la Cooperativa acude al “enfoque no avanzado” recomendado para entidades pequeñas, según el cual la provisión es igual a un porcentaje fijo del promedio de los ingresos netos anuales de los últimos 3 años. El porcentaje recomendado por Basilea es 15%, bajo la aplicación del Método del Indicador Básico (BIA)”.

Provisión Adquisición y/o Desarrollo de Software: JFK Cooperativa Financiera tiene unos valores destinados a un proyecto de gran escala de Transformación Digital, a tono con su tamaño, con las exigencias del mercado y con los controles que permitan minimizar sus riesgos operativos.

Esta provisión fue constituida desde el año 2017 donde, se realizaron las exploraciones e investigaciones necesarias dirigidas a la formulación de un proyecto de modernización tecnológica de la Cooperativa y en enero de 2018 el Consejo de Administración, autorizó a la Gerencia para que suscriba los contratos necesarios, desde esa fecha se han firmado los contratos, se dio inicio a la fase de conceptualización del Proyecto y se vienen ejecutando actividades que permiten cumplir con el objetivo propuesto.

El detalle de los conceptos aplicación a este rubro es el siguiente:

Descripción	Ejecución 2019	Ejecución 2020	Ejecución 2021	Total Ejecutado
Licencias	206.917	209.596	375.843	792.357
Hardware	112.000	3.100.235	2.958.498	253.737
Honorarios	397.902	511.112	209.608	1.118.622
Gastos de Personal Asociado al proyecto	2.320	451.375	874.223	1.327.919
Programa Gestión del Cambio	-	58.775	11.762	47.013
Gastos Diversos	-	16.079	20.777	36.856
Impuestos y Costos Contingentes	-	32.717	13.752	18.965
Transformación Digital	-	-	1.015.603	1.015.603
Tarjeta Débito	-	-	172.436	172.436
Redes	-	-	38.853	38.853
Gestión del Cambio TD	-	-	508.954	508.954
Microcrédito	-	-	185.519	185.519
Proyecto de ACH	-	-	75.768	75.768
Sistematización	-	-	137.131	137.131

Total Ejecución	719.140	4.379.889	630.704	5.729.732
Provisión Inicial				51.600.000
Provisión al corte Diciembre 2021				45.870.268

Las ejecuciones relacionadas corresponden a los proyectos establecidos por JFK Cooperativa Financiera en materia de Transformación Digital. Particularmente para el rubro de Hardware, presenta un reintegro dada la reclasificación de este concepto como activo de la Cooperativa y la aplicación de la política contable sobre este rubro como es el deber ser normativo. A nivel del rubro de impuestos y gestión del cambio, también presenta una disminución dadas las reclasificaciones realizadas durante la vigencia.

NOTA 12

CUENTAS POR PAGAR

Al cierre del 31 de diciembre de 2021, como cuentas por pagar corrientes están consideradas las siguientes:

Cuentas comerciales y otras: Este concepto agrupa las cuentas que a continuación se detallan:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Contribución Sobre Transacciones (GMF)	86.793	59.012	27.781	47,08%
Proveedores Y Servicios Por Pagar	1.714.871	2.831.990	-1.117.119	-39,45%
Retenciones Y Aportes Laborales	1.060.967	927.892	133.075	14,34%
Diversas	5.126.386	4.606.956	519.430	11,27%
Ingresos Recibidos para terceros (Cheques Devueltos)	204.914	11.076	193.838	1750,07%
Total Cuentas Comerciales y Otras	8.193.931	8.436.926	-242.995	-2,88%

Las cuentas diversas corresponden a los siguientes conceptos:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Retenciones Por Nomina (Recaudo)	5.147	6.913	-1.766	-25,55%



Recuperación Cartera Abogado (Recaudo)	47.310	53.427	-6.117	-11,45%
Cuentas Por Pagar Varias	58.818	31.310	27.508	87,86%
Auxilios Educativos Asociados	5.000.000	4.500.000	500.000	11,11%
Mayor Valor Descontado en Solidaridad Deudores	15.111	15.306	-195	-1,27%
Total Cuentas por pagar Diversas	5.126.386	4.606.956	519.430	11,27%

- Retenciones por nomina: corresponde a los cuentas de convenios de libranza.
- Recuperación Cartera Abogado (Recaudo): como su nombre lo indica corresponde a dineros por pagar a los abogados contratados por la Cooperativa, relacionados con la gestión de cartera en cobro jurídico y cartera castigada.
- Auxilios educativos: valor aprobado por el consejo de administración para destinar en auxilios educativos de acuerdo a los direccionamientos establecidos.
- Mayor Valor Descontado en Solidaridad Deudores: Esta cuenta fue creada desde el año 2018 con el propósito de dar cumplimiento a la orden administrativa de la Superintendencia Financiera de Colombia notificada mediante oficio 2016080248-65-000 y ratificada por 2016080-248-089-00, donde se instruyó a la Cooperativa reintegrar a los asociados la suma de \$6.205 millones correspondientes al valor descontado por concepto de Solidaridad Deudores. Con corte al 31 de diciembre de 2021 tenemos un saldo de \$15.111 millones correspondientes a 843 personas. La Cooperativa actualmente continúa con la gestión de devolución.

Pasivos por Impuestos Corrientes: Corresponde a los valores por impuestos municipales y ante la administración de Impuestos y Aduanas Nacionales del último bimestre para ser cancelados en el mes de enero del año 2022.

Quedaron causados los siguientes valores correspondientes a obligaciones fiscales:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Industria y Comercio por pagar	92.703	72.967	19.736	27,05%
Impuesto al valor agregado IVA por Pagar	23.196	19.281	3.915	20,30%
Total Pasivos por Impuestos Corrientes	115.899	92.248	23.651	25,64%



NOTA 13

FONDOS COOPERATIVOS ESPECÍFICOS

Los Fondos Cooperativos Específicos están constituidos por el Fondo de Educación y el Fondo de Solidaridad, los cuales, conforme a la Ley 79/88, se incrementan, como mínimo con el 20% y el 10%, de los excedentes anuales, respectivamente. Los saldos registrados son los siguientes:

NOMBRE DE LA CUENTA	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Fondo de Educación	5.079.510	253.153	4.826.357	1906,50%
Fondo de Solidaridad	2.776.217	11.389.949	-8.613.732	-75,63%
Total Fondos Sociales	7.855.727	11.643.102	-3.787.375	-32,53%

Movimiento débito y crédito del Fondo de Educación:

Saldo 2020	Débito	Crédito	Saldo 2021
253.153	5.178.358	10.004.715	5.079.510

El movimiento crédito del Fondo de Educación lo constituye la aplicación del 20% de los Excedentes del ejercicio 2020 y el movimiento débito del Fondo de Educación es el siguiente:

CONCEPTO	DESTINACIÓN
Liquidación del Impuesto de Renta vigencia 2020 a la tarifa del 20% sobre el excedente contable, de acuerdo con la Ley 1819 de diciembre 2016 art 19-4 del Estatuto Tributario	5.002.358
Ejecución por autorización del Consejo de Administración Para Destinación Educación Superior, Convenio Realizado con Instituto Tecnológico Metropolitano ITM	176.000
Total movimiento débito	5.178.358

Movimiento débito y crédito del Fondo de Solidaridad

Saldo 2020	Débito	Crédito	Saldo 2021
11.389.949	13.616.090	5.002.358	2.776.217



El movimiento crédito del Fondo de Solidaridad lo constituye la aplicación del 10% de los Excedentes del ejercicio 2020 y el movimiento débito del Fondo de Solidaridad es el siguiente:

CONCEPTO	DESTINACIÓN
Liquidación del Impuesto de Renta vigencia 2020 a la tarifa del 20% sobre el excedente contable, de acuerdo con la Ley 1819 de diciembre 2016 art 19-4 del Estatuto Tributario	5.002.358
Pago Solidaridades	8.613.732
Total movimiento débito	13.616.090

Detalle de pagos por solidaridades:

CONCEPTO	VALORES EJECUTADOS
Calamidad Doméstica	175.104
Hospitalización	938.690
Muerte de Familiar	2.024.921
Ahorradores	41.648
Asociados Especial	694.618
Auxilio Mutuo	9.088
Auxilio Covid - 19	3.430.248
Asistencias	1.299.415
Total Solidaridades Pagadas	8.613.732

NOTA 14

CAPITAL SOCIAL

Detalle de las cuentas de capital:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Aportes Ordinarios Pagados	94.746.700	88.969.207	5.777.493	6,49%



Aportes Amortizados	60.962.512	58.461.333	2.501.179	4,28%
Total	155.709.212	147.430.540	8.278.672	5,62%

El incremento de los aportes amortizados corresponde al proceso de Amortización de Aportes Sociales por las apropiaciones del Fondo para Amortización de aportes fortalecido vía excedentes del periodo; JFK Cooperativa Financiera monitorea que el saldo de esta cuenta no sea mayor al 49% del total de los aportes sociales de la Cooperativa, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 50 de la Ley 79 de 1988.

Al cierre del año 2021, el capital mínimo irreductible asciende a \$147.263, conformado por \$86.300 millones de aportes sociales individuales más \$60.963 millones de aportes sociales amortizados, en cumplimiento del artículo N° 18 de los Estatutos de la Cooperativa, donde establece que los Aportes Sociales Mínimos e irreductibles estarán conformados por el equivalente al (97%) del total de los Aportes Sociales Individuales al corte del año inmediatamente anterior, más la totalidad de los Aportes Sociales Amortizados o readquiridos por la Cooperativa a sus asociados.

En ningún evento el valor de los Aportes Sociales Mínimos e Irreductibles de JFK Cooperativa Financiera será inferior a Ciento Ocho Mil Millones de Pesos (\$108.000.000.000).

NOTA 15

RESERVAS

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Reserva para la Protección de Aportes Sociales	261.469.101	231.454.957	30.014.144	12,97%
Reserva Ocasional para la Adquisición, Mejora o Remodelación de Propiedades Planta y Equipo	42.558.417	42.558.417	-	0,00%
Total	304.027.518	274.013.374	30.014.144	10,95%

Dentro de las principales cuentas del patrimonio, se encuentran las Reservas, resultado derivado de la estrategia de acumulación de excedentes de ejercicios anteriores y su respectiva distribución, en el porcentaje definido por la ley, el Estatuto y la disposición de la Asamblea General.

La Reserva Ocasional de Carácter Patrimonial no registra movimiento.

NOTA 16



FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Los fondos de destinación específica que actualmente posee la Cooperativa son remanentes del Fondo de Revalorización de Aportes y su saldo es el siguiente:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Fondo de Revalorización de Aportes	9.498.897	7.746.977	1.751.920	22,61%
Total	9.498.897	7.746.977	1.751.920	22,61%

El Fondo de Revalorización es utilizado para revalorizar los aportes de los asociados y protegerlos de la inflación. El remanente corresponde a valores por encima del IPC no distribuidos en los periodos establecidos dado el cumplimiento normativo.

NOTA 17

GANANCIAS NO REALIZADAS

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Ganancias no Realizadas	48.929.640	48.929.640	0	0,00%
Total	48.929.640	48.929.640	0	0,00%

El saldo de la cuenta Ganancias no Realizados a diciembre de 2021 está compuesto por:

Ajuste en la aplicación por primera vez de las NIIF por \$2.736 millones, realizado en 2014.

Ajustes por conversión realizados en el 2015, en el cual se reconoció un total de \$42.057 millones, realizado de conformidad con lo establecido en el nuevo marco técnico y a las políticas definidas por el Consejo de Administración, discriminados así:

- Registro crédito por traslado del saldo de la provisión por Riesgo Operativo a Otros Resultados no Realizados dentro del ejercicio contable del año 2015, por valor de \$32.866 millones.
- Registro crédito por traslado del saldo de la provisión por Riesgo de Liquidez y de Tasa de interés a Otros Resultados no Realizados dentro del ejercicio contable del año 2015, por valor de \$7.251 millones.



- Registro crédito por traslado del saldo de la provisión por Indemnizaciones laborales a Otros Resultados no Realizados dentro del ejercicio contable del año 2015, por valor de \$1.940 millones.

Traslado de \$4.136 millones provenientes de la Reserva de Protección de Aportes Sociales en cumplimiento a Acto Administrativo 2018145562-005000 emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia el 2 de noviembre de 2018.

Durante la vigencia 2021 no registra movimiento.

NOTA 18

INGRESOS

Detalle de los ingresos:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Ingresos de Operaciones Ordinarias	269.618.443	229.343.734	40.274.709	17,56%

Ingresos por Actividades Ordinarias

Agrupan las cuentas donde JFK Cooperativa Financiera registra las operaciones que tienen relación directa con la intermediación financiera de la entidad, así:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Ingresos Financieros Cartera	176.109.641	170.173.698	5.935.943	3,49%
Ingresos Financieros de cuentas de ahorro	2.681.271	5.041.527	-2.360.256	-46,82%
Ingreso Por Valor a Costo Amortizado De Inversiones	1.905.802	1.168.194	737.608	63,14%
Recuperaciones Riesgo Operativo	0	189	-189	-100,00%
Diversos	2.379.170	1.836.548	542.622	29,55%
Recuperaciones Deterioro (Provisión)	86.542.559	51.123.578	35.418.981	69,28%

Intereses de Cartera de Créditos



Detalle de los valores en Ingresos financieros de cartera

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Intereses Corrientes Cartera de Consumo	135.889.443	129.255.409	6.634.034	5,13%
Intereses Moratorios Cartera de Consumo	2.853.279	2.503.807	349.472	13,96%
Intereses Corrientes Cartera de Microcrédito	24.337.926	25.513.340	-1.175.414	-4,61%
Intereses Moratorios Cartera de Microcrédito	1.089.158	1.010.548	78.610	7,78%
Intereses Corrientes Cartera Comercial	11.612.130	11.585.715	26.415	0,23%
Intereses Moratorios Cartera Comercial	295.415	230.382	65.033	28,23%
Intereses Créditos De Vivienda Y Leasing Habitacional	32.290	74.497	-42.207	-56,66%
Total Intereses de Cartera de Créditos	176.109.641	170.173.698	5.935.943	3,49%

Ingresos por cuentas de ahorro e inversiones

Comprende también la valoración de las inversiones forzosas, contabilización de descuentos financieros, entre otros.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Valoración de Inversiones para Mantener hasta el vencimiento	1.905.802	1.168.194	737.608	63,14%
Otros intereses	2.681.271	5.041.527	-2.360.256	-46,82%
Total Ingresos Financieros	4.587.073	6.209.721	-1.622.648	-26,13%

Recuperaciones riesgo operativo

No se registran valores por este concepto.



Recuperaciones por Deterioro

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Reintegro Deterioro Componente Individual Procíclico	73.044.927	39.664.780	33.380.147	84,16%
Reintegro Deterioro Componente Individual Contracíclico	8.329.455	7.905.889	423.566	5,36%
Recuperación de Cartera Castigada	5.168.177	3.552.909	1.615.268	45,46%
Total Recuperaciones Operacionales	86.542.559	51.123.578	35.418.981	69,28%

Comprenden los ingresos por reintegro de los componentes individuales Procíclico y Contracíclico de los deterioros de cartera, calculados según lo establecido en el numeral 1.3.4.1.1 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995, y las recuperaciones de cartera castigada.

Diversos

Están conformados por los recobros y recuperaciones de gastos y por otros servicios complementarios en el desarrollo de la actividad financiera

NOMBRE DE LA CUENTA	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Recobros y Recuperaciones de Gastos	760.719	494.439	266.280	53,85%
Otros Servicios Complementarios de la Actividad Financiera	1.618.451	1.342.108	276.343	20,59%
Total Diversos	2.379.170	1.836.547	542.623	29,55%

El rubro de Recobros y Recuperaciones de Gastos está compuesto por reintegro del SENA por pagos realizados en periodos anteriores los cuales dieron origen a devolución por beneficio en norma.

Bajo el rubro de Otros Servicios Complementarios de la Actividad Financiera se encuentran ingresos por concepto de estudios de crédito, cobro de expedición de cheques, cobro de libreta entre otros.

NOTA 19

GASTOS



CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Beneficios a Empleados o Gastos de Personal	27.597.188	22.127.992	5.469.196	24,72%
Deterioro Cartera de Créditos	109.265.812	102.254.486	7.011.326	6,86%
Depreciaciones	3.991.572	3.121.593	869.979	27,87%
Gastos Generales	38.770.008	28.211.586	10.558.422	37,43%
Costos Financieros	21.250.133	23.604.502	-2.354.369	-9,97%
Total	200.874.714	179.320.159	21.554.555	12,02%

Detalle de las cuentas de gasto:

Costos financieros

Incluye los gastos por concepto de rendimientos financieros pagados a los clientes sobre los productos de captación, al igual que los intereses sobre tarjetas de crédito, sobregiros bancarios (en caso que se presenten) y el costo de los servicios financieros que ofrecen los bancos donde JFK Cooperativa Financiera tiene sus cuentas de ahorro y corrientes.

Adicionalmente, con la aplicación de la NIIF "Arrendamientos", se reconoce mensualmente el valor de los intereses en Arrendamientos de locales y oficinas en Derecho de Uso.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos por intereses de depósitos de clientes	20.499.285	22.659.545	-2.160.260	-9,53%
Gastos por comisiones y servicios bancarios	64.904	52.963	11.941	22,55%
Gasto Intereses Sobre Pasivos por Arrendamiento	685.944	891.994	-206.050	-23,10%
Total	21.250.133	23.604.502	-2.354.369	-9,97%

Beneficios a Empleados o Gastos de Personal

Integra todos los conceptos de pago derivados de la prestación de servicio de los empleados de JFK Cooperativa Financiera, tales como salarios, prestaciones sociales legales y extralegales, seguridad social, aportes



parafiscales, dotaciones y ejecución de programas encaminados a promover su bienestar y proporcionar un adecuado ambiente laboral.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Salarios y Prestaciones Sociales	19.191.679	17.448.870	1.742.809	9,99%
Aportaciones a la Seguridad Social y Parafiscales	3.065.176	2.228.201	836.975	37,56%
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	5.340.333	2.450.921	2.889.412	117,89%
Total	27.597.188	22.127.992	5.469.196	24,72%

Los conceptos de otros beneficios contemplan primas extralegales, bonificaciones, programas especiales como por ejemplo beneficio en salud, auxilio matrimonio, nacimiento, entre otros.

Deterioro de Cartera de Créditos

Los componentes individuales Procíclico y Contracíclico del deterioro de cartera están calculados según lo establecido en el numeral 1.3.4.1.1 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995, por concepto de cartera de créditos y cuentas por cobrar.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Deterioro Cartera por Componente Individual Procíclico	80.254.858	92.671.860	-12.417.002	-13,40%
Deterioro Cartera por Componente Individual Contracíclico	29.010.954	9.582.626	19.428.328	202,75%
Total	109.265.812	102.254.486	7.011.326	6,86%

Depreciaciones

Corresponde al cálculo de las alícuotas mensuales de los grupos de activos de edificios, equipo de cómputo y de equipos, muebles y enseres de oficina.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Edificios	91.621	89.815	1.806	2,01%
Equipo de Oficina	281.198	295.341	-14.143	-4,79%



Equipo Informático	1.131.438	465.818	665.620	142,89%
Depreciación PPE Por Derechos de Uso	2.487.316	2.270.619	216.697	9,54%
Total	3.991.572	3.121.593	869.979	27,87%

El gasto por depreciación de equipos informáticos presenta un incremento por la compra de nuevos equipos de computación destinados al nuevo personal, reemplazo de otros equipos obsoletos y la reclasificación realizada del proyecto transformación digital para este fin.

Los incrementos en el canon de arrendamiento para la vigencia generan la variación por mayor valor de un año a otro en la aplicación de la NIIF 16 “Arrendamientos”.

Gastos Generales

Agrupación de conceptos de gastos y costos necesarios para la operación y el desarrollo del objeto social de JFK Cooperativa Financiera.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Asambleas y Simposios	107.731	24.160	83.571	345,91%
Legales	35.386	21.724	13.662	62,89%
Honorarios	1.018.400	1.290.796	-272.396	-21,10%
Impuestos y Tasas	3.012.172	2.004.002	1.008.170	50,31%
Arrendamientos	146.301	95.222	51.079	53,64%
Contribuciones y Afiliaciones	285.013	335.438	-50.425	-15,03%
Seguros	7.256.686	5.524.837	1.731.849	31,35%
Mantenimiento y Reparaciones	1.212.183	907.937	304.246	33,51%
Adecuación e Instalación	60.306	40.479	19.827	48,98%
Servicio De Aseo Y Vigilancia	1.834.890	1.691.262	143.628	8,49%
Servicios Temporales	2.159.887	1.569.092	590.795	37,65%
Publicidad, Propaganda y eventos	4.351.812	2.228.840	2.122.972	95,25%
Auxilios Educativos	4.424.500	4.500.000	-75.500	-1,68%



Desarrollo Sostenible de la Comunidad	242.820	319.830	-77.010	-24,08%
Detalles Publicitarios	3.712.989	2.235.294	1.477.695	66,11%
Capacitación asociados y terceros	3.648	26.209	-22.561	-86,08%
Relaciones Publicas	41.734	24.448	17.286	70,70%
Procesamiento Electrónico de Datos	24.273	0	24.273	100,00%
Servicios Públicos	2.215.838	2.123.370	92.468	4,35%
Gastos De Viaje	98.192	21.086	77.106	365,68%
Transporte	332.914	175.823	157.091	89,35%
Útiles Y Papelería	399.608	333.381	66.227	19,87%
Publicaciones Y Suscripciones	29.898	10.817	19.081	176,39%
Gastos Bancarios	156	0	156	100,00%
Gastos de Representación	11.396	6.276	5.120	81,59%
Impuestos Asumidos	9.129	446.630	-437.501	-97,96%
Correo Y Comunicaciones	392.269	413.764	-21.495	-5,20%
Consultas Bases de Datos	533.442	351.589	181.853	51,72%
Adquisición, Implementación y Mantenimiento Software	49.579	39.781	9.798	24,63%
Cafetería	188.444	83.409	105.035	125,93%
Indirectos de personal	425.743	75.545	350.198	463,56%
Transporte de valores	57.307	161.213	-103.906	-64,45%
Programas para computador	405.840	613.670	-207.830	-33,87%
Gastos judiciales	21.827	5.777	16.050	277,82%
Participación de Directivos en eventos	17.451	0	17.451	0,00%
Servicio Externo cobro de cartera	53.925	42.696	11.229	26,30%
Activos de menor cuantía	9.383	18.575	-9.192	-49,49%
Perdida en baja de Activos	12.380	3.340	9.040	270,67%



Varias interés de mora y recargos	2.729	748	1.981	264,85%
Gastos de ejercicios Anteriores	221.926	84.979	136.947	161,15%
Compra bases de datos y servicios especiales	10.259	12.188	-1.929	-15,83%
Gastos Préstamos No Recuperados y No Castigados NRN	76.282	52.754	23.528	44,60%
Gastos COVID 19	175.929	221.854	-45.925	-20,70%
Riesgo Operativo	3.827	7.954	-4.127	-51,89%
Servicios Informáticos	2.087	0	2.087	100,00%
Salud y Seguridad Ocupacional	10.462	0	10.462	100,00%
Estimado Demandas y Multas	3.007.489	0	3.007.489	100,00%
Demás Gastos Administrativos	63.567	64.797	1.770	2,73%
Total	38.770.008	28.211.586	10.558.422	37,43%

NOTA 20

CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA CONTINGENTES Y DE CONTROL

Cuentas De Revelación De Información Financiera- Contingentes

En las cuentas contingentes se registran los hechos económicos o circunstancias que pueden llegar a afectar la estructura financiera de JFK Cooperativa Financiera pero que actualmente están por fuera del Estado de Situación Financiera.

Se utilizan para revelar aquellas operaciones mediante las cuales JFK Cooperativa Financiera adquiere un derecho o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos.

Los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda su causación en las cuentas de la cartera de créditos, por su naturaleza e impacto sobre el resultado de la entidad, hacen parte de esta clasificación.

Para el año 2021 esta fue la composición de dichas cuentas con sus respectivas variaciones:



CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Contingentes deudores				
Intereses Cartera De Créditos	18.163.394	18.887.093	-723.698	-3,83%
Diversos	1.584.786	72.505	1.512.281	2.085,76%
Total contingentes deudores	19.748.181	18.959.598	788.583	4,16%
Contingentes acreedores				
Créditos Aprobados No Desembolsados	12.634.271	6.316.109	6.318.162	100,03%
Diversos	3.000.000	12.918	2.987.082	23.123,41%
Total contingentes acreedores	15.634.271	6.329.027	9.305.244	147,02%

Las cuentas contingentes deudoras registran los intereses corrientes de los créditos en mora con suspensión de causación de intereses, en su mayoría de la categoría "C", "D" y "E". Estos intereses se reconocen en el ingreso cuando sean efectivamente pagados. Las cuentas contingentes acreedoras registran los créditos aprobados y no desembolsados por JFK Cooperativa Financiera al corte del 31 de diciembre de 2021.

Cuentas De Revelación De Información Financiera- Control

Bajo estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de JFK Cooperativa Financiera, y son utilizadas para fines de control interno.

En ellas puede observarse por ejemplo las cifras fiscales utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias o el saldo de los bienes y valores recibidos en garantía para respaldar la cartera de créditos, el monto de los activos castigados o los créditos a favor no utilizados.

Para el año 2021 esta fue la composición de dichas cuentas con sus respectivas variaciones:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
De Orden Deudoras				
Activos Castigados	36.553.835	32.792.865	3.760.970	11,47%
Cartera en Poder de Abogados	36.405.271	29.541.267	6.864.004	23,24%
Créditos a Favor No Utilizados	37.000.000	46.050.000	-9.050.000	-19,65%
Propiedades, Planta y Equipo Totalmente Depreciado	5.743.615	5.661.524	82.091	1,45%



Valor Fiscal de los Activos	1.215.000.202	1.144.463.083	70.537.119	6,16%
Otras Cuentas de Orden Deudoras	18.636.799	16.252.375	2.384.424	14,67%
Total de Orden Deudoras	1.349.339.722	1.274.761.114	74.578.608	5,85%
De Orden Acreedoras				
Bienes y Valores Recibidos en Garantía para Futuros Créditos	1.562.282	415.160	1.147.122	276,31%
Garantías Pendientes de Cancelar – Inmuebles	109.642.764	93.769.483	15.873.281	16,93%
Bienes y Valores Recibidos en Garantía que Respaldan Créditos (Idónea)	438.426.689	447.276.864	-8.850.175	-1,98%
Clasificación de la Cartera de Créditos por Mora	1.200.412.543	1.025.833.983	174.578.560	17,02%
Valor Fiscal Del Patrimonio	672.154.411	625.849.817	46.304.594	7,40%
Otras Cuentas De Orden Acreedoras	1.964.695	1.307.271	657.424	50,29%
Total de Orden Acreedoras	2.424.163.384	2.194.452.578	229.710.806	10,47%

NOTA 21

TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS Y NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

No existe ninguna entidad vinculada a JFK Cooperativa Financiera que haya dado origen a este tipo de operaciones. Al corte del 31 de diciembre de 2021 las erogaciones por concepto de honorarios y por viáticos, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos.

- En cumplimiento a los literales a), b), c) y d) del numeral 3º del artículo 446 del Código de Comercio, relacionamos la siguiente información:

Literal a) Erogaciones Directivos, Comités y Junta de vigilancia:

Directivo	Honorarios
Total Pagos	435.996

Literal b) Erogaciones Empleados Directivos y Empleados con poderes especiales:



Cargo	Cámara de Comercio	Salarios y prestaciones
Total Pagos Empleados Directivos	Registran en Cámara de Comercio	\$ 1.457.900

Literal c) Donaciones y auxilios

AUXILIOS

CONCEPTO AUXILIOS SOLIDARIDADES	VALORES EJECUTADOS
Calamidad Doméstica	175.104
Hospitalización	938.690
Muerte de Familiar	2.024.921
Ahorradores	41.648
Asociados Especial	694.618
Auxilio Mutuo	9.088
Auxilio Covid - 19	3.430.248
Asistencias	1.299.415
Total Solidaridades Pagadas	8.613.732

Concepto	Valor aplicado al gasto
Auxilios Educativos	5.000.000

Se beneficiaran 10.000 personas a razón de 500 mil pesos cada una.

DONACIONES

DONACIONES	VALORES EJECUTADOS
Donaciones	224.308

Literal d) Gastos de propaganda y relaciones publicas

Concepto	Valor
Publicidad, Propaganda y eventos	4.351.811
Relaciones Publicas	41.733

Las Relaciones Públicas corresponden a la compra de obsequios o presentes para terceros proveedores y del gremio cooperativo en fechas especiales, conmemorativas o de luto.



Literal e) La cooperativa no posee bienes en el exterior.

Literal f) La cooperativa no tiene inversiones en otras sociedades nacionales o extranjeras.

NOTA 22

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

GESTIÓN DE RIESGOS

JFK Cooperativa Financiera, en el desarrollo de sus operaciones se expone a diferentes riesgos, con los cuales se tiene la posibilidad de incurrir en pérdidas e, incluso, en la disminución del valor económico de su patrimonio.

Teniendo en cuenta el escenario actual y futuro en el que se desarrolla la actividad financiera, la gestión de los riesgos se ha convertido en un factor fundamental para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de JFK Cooperativa Financiera; así, resulta imprescindible que la entidad, en función de su exposición a los riesgos, cuente con un sistema de administración de estos, que le permita identificarlos, medirlos, gestionarlos y controlarlos eficazmente, a partir de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control interno.

La gestión integral de riesgos en JFK Cooperativa Financiera sirve de fundamento para asegurar la liquidez, la rentabilidad, la seguridad en las operaciones de captación y colocación y por ende lograr los objetivos estratégicos trazados. Para ello, el Consejo de Administración fija las políticas y directrices a seguir y la administración se encarga de diseñar los procedimientos y controles necesarios para la medición, evaluación y control de los diferentes riesgos.

Para el seguimiento específico de los riesgos, se tienen establecidos comités de apoyo a la intermediación financiera responsables de contribuir en la administración de los mismos, entre estos se resaltan:

- Comité de Auditoría
- Comité de Riesgos
- Comité de Gestión de Activos y Pasivos
- Comité de Evaluación y Calificación de Cartera
- Unidad de Riesgo Operativo

Para identificar los diferentes tipos de riesgos, JFK Cooperativa Financiera ha incorporado metodologías y sistemas de medición que le permiten determinar su exposición a los riesgos inherentes al negocio.

JFK Cooperativa Financiera, cuenta con mecanismos de seguridad óptimos en la negociación, que le permiten constatar que las operaciones se efectuaron de acuerdo a los reglamentos internos y que su registro contable se realizó de manera oportuna y precisa, evitando incurrir en errores que puedan dar origen a resultados que no reflejen la realidad de las operaciones y los resultados que se derivan de éstas.



RIESGO CREDITICIO Y/O DE CONTRAPARTE

El riesgo de crédito es la posibilidad que tiene la Cooperativa de incurrir en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia que un deudor incumpla sus obligaciones.

JFK Cooperativa Financiera conserva un perfil de exposición al riesgo conservador y para ello realiza un seguimiento continuo donde exige reportes periódicos sobre los niveles de exposición al Riesgo Crediticio, sus implicaciones y las actividades relevantes para su mitigación y/o adecuada administración para evaluación.

JFK Cooperativa Financiera sigue los lineamientos estipulados para la gestión del riesgo crediticio en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 - Circular Básica Contable y Financiera.

En el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) establece las políticas y procedimientos que deben tenerse en cuenta en el proceso de otorgamiento, seguimiento, control y recuperación, así como el sistema de deterioro (provisiones) y la metodología de calificación tanto en el otorgamiento como en el seguimiento.

También define claramente las responsabilidades de los empleados que intervienen en todos los procesos; todo ello para identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

JFK Cooperativa Financiera evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones y modificaciones.

Mensualmente la Cooperativa realiza el proceso de calificación de cartera y deterioros (provisiones), utilizando para el caso de la cartera de Consumo, el "Modelo de Referencia para Cartera de Consumo" - MRCO, para la cartera comercial, el "Modelo de Referencia de Cartera Comercial" - MRC y para la cartera de Microcrédito, el "Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito". Además, en desarrollo de una sana política de gestión del riesgo crediticio y fortalecimiento institucional, la Cooperativa constituye deterioros (provisiones) adicionales que superan las exigidas por los estándares internacionales y por la Superintendencia Financiera de Colombia en aplicación a su modelo de negocio que tiene el objetivo de cimentar su fuerza patrimonial.

Con las expectativas de la reactivación por los efectos de la pandemia y la cobertura en vacunación contra la Covid-19, el 2021 se convirtió en un año esperanzador para la recuperación económica y en especial para la disminución de la morosidad de la cartera de JFK Cooperativa Financiera, considerando que en el 2020 experimentó los más altos niveles en su historia.

Las medidas adoptadas bajo la continuación del Programa de Acampamiento al Deudor - PAD, el cual se extendió hasta agosto de 2021, permitieron retornar a los niveles que, en condiciones de una economía estable, ha considerado JFK dentro de su declaratoria de apetito al riesgo.

A lo largo del 2021, JFK analizó el deterioro de la cartera utilizando matrices de transición, ratificándose la convicción que por años ha caracterizado a la Cooperativa, el fortalecimiento de los deterioros (provisiones) de



cartera en aras de mantener óptimos niveles de cobertura de morosidad; del resultado obtenido, JFK realizó deterioros (provisiones) adicionales en correspondencia a este pilar fundamental.

JFK Cooperativa Financiera realizó el Backtesting a los modelos internos de otorgamiento de créditos y calibró los correspondientes a la modalidad comercial y microcrédito. En 2021 se decidieron 58.185 solicitudes de crédito, las cuales fueron evaluadas a través de los citados modelos y por los diferentes Comités de Créditos, según su atribución. Al cierre de cada mes, a través de los modelos de seguimiento, la Cooperativa asignó a cada deudor una categoría de calificación, lo cual permitió realizar y contabilizar los deterioros (provisiones) requeridas de cartera. Asimismo, mensualmente ejecutó el alineamiento interno y externo de cartera.

Se rindieron informes mensuales al Comité de Auditoría y Consejo de Administración sobre la evolución de la morosidad, los deterioros, los perfiles de incumplimiento y el monitoreo de los límites de Riesgo de Crédito establecidos en la Declaratoria de Apetito al Riesgo, permitiéndoles realizar el monitoreo sobre la gestión de riesgo de crédito.

RIESGO DE MERCADO

Entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas e, incluso, en la disminución del valor económico de su patrimonio como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que se mantienen posiciones dentro o fuera del balance, lo cual puede llegar a afectar la percepción del mercado sobre la estabilidad y viabilidad financiera de la Cooperativa.

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, “Reglas aplicables a la gestión de riesgos de mercado”, JFK Cooperativa Financiera, dado el tipo de operaciones e instrumentos financieros que maneja, está expuesta al riesgo de tasa de interés en moneda legal.

De acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular 051 de octubre de 2007, el VaR por Riesgo de Mercado para JFK Cooperativa Financiera al cierre de ejercicio es cero, ya que no registramos posiciones en el libro de Tesorería.

Las políticas y límites para las operaciones de tesorería son analizadas y fijadas por el Consejo de Administración y Gerencia de JFK Cooperativa Financiera y están consignadas en los direccionamientos sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez, el cual comprende las normas a seguir por el personal vinculado con las actividades de tesorería, funciones y responsabilidades de los empleados del área, procedimientos, límites por tipo de operación, niveles de autorización, procesos de medición, análisis, control y administración de riesgos.

Previo a la realización de las inversiones, JFK Cooperativa Financiera establece el cupo por emisor o contraparte, de acuerdo con los límites establecidos, la situación financiera de la entidad y la calificación otorgada por las entidades calificadoras de riesgo.

Las inversiones de JFK Cooperativa Financiera corresponden todas al libro bancario y obedecen a las forzosas de ley y a las temporales necesarias para el manejo de la liquidez; dichas inversiones se registran hasta el vencimiento y se constituyen en entidades que cumplan con las condiciones contempladas en el Manual. El libro



bancario comprende, además, las captaciones en ahorros y depósitos a término a tasas fijas y la cartera de crédito, que también se pactan a tasas fijas.

RIESGO DE LIQUIDEZ

Se entiende por Riesgo de Liquidez la contingencia de no poder cumplir plenamente de manera oportuna y eficiente con los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad.

El Riesgo de Liquidez se encuentra implícito en la estructura de balance, gestionar el riesgo de liquidez es gestionar integralmente el balance, ingresos, egresos, captaciones y colocaciones.

JFK Cooperativa Financiera establece límites para evitar la materialización de eventos adversos en materia de liquidez. Para ello, considera aspectos como su estructura, nivel de activos, plazo de las inversiones, grado de concentración de la cartera y de los depósitos a término por plazos y por tipo de cliente, la proyección de vencimientos de depósitos a término y de recuperación de cartera y el patrimonio técnico de la Cooperativa.

A partir de los resultados obtenidos durante el ejercicio, se evidencia que JFK Cooperativa Financiera cuenta con una estructura de fondeo que le permite lograr un importante nivel de estabilidad y con una gran fortaleza en su capital institucional que a su vez le permite optimizar costos de financiación, además, su nivel de activos líquidos, las posibilidades de acceso a fuentes de fondeo y la adecuada gestión de activos y pasivos hacen que cuente con una estructura de liquidez que le permite atender sus obligaciones de una forma adecuada.

El Consejo de Administración y la Gerencia conocen la situación de liquidez de JFK Cooperativa Financiera y toman las decisiones necesarias, teniendo en cuenta los activos líquidos que deban mantenerse, la tolerancia en el manejo de la liquidez mínima, las estrategias para el otorgamiento de préstamos y la captación de recursos, las políticas sobre la colocación de excedentes de liquidez, los cambios en las características de los productos y la diversificación de las fuentes de fondos para evitar la concentración de las captaciones en pocos ahorradores.

La mayor fuente de fondeo de la Cooperativa se concentra en depósitos a la vista y a término, siendo la captación masiva la más representativa, esta se caracteriza por ser atomizada, estable y con altos niveles de renovación.

Desde el año 2020 y durante la vigencia 2021, la Cooperativa aplicó el Modelo Estándar expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia para la medición del Riesgo de Liquidez y el modelo interno a través del Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL. Asimismo, se realizan pruebas de estrés al modelo interno, incorporando las expectativas macroeconómicas vigentes para el periodo referido; en todos los casos se evidenció que la entidad cuenta con óptimos colchones de liquidez para afrontar los diferentes escenarios de estrés.

El requerimiento neto de liquidez se calcula a partir del flujo de vencimientos contractuales del activo y del flujo de vencimientos contractuales y no contractuales del pasivo, según lo definido en Capítulo VI, de la CBCF de la SFC.



Durante el 2021 la Cooperativa siempre presentó cifras positivas en sus IRL a 30 y 90 días y cerró en 426,06% y en 162,30%, respectivamente. Dada la suficiencia de liquidez y el prudente manejo de los recursos no hizo uso de los cupos de crédito otorgados a su favor por las diferentes entidades financieras con las cuales tiene relación.

Se realizó seguimiento a los activos líquidos y al cumplimiento del nivel mínimo establecido en nuestra declaración de apetito al riesgo, específicamente en lo concerniente a los activos líquidos de alta calidad, que por norma deben ser por lo menos el 70% del total de activos líquidos, JFK durante todo el 2021 estuvo dentro de los niveles establecidos, cerrando el año en 72,56%.

A través del Comité de GAP y los informes entregados al Comité de Auditoría y el Consejo de Administración, JFK monitoreó la situación de liquidez y tomó las decisiones necesarias para el manejo de la liquidez, las estrategias para el otorgamiento de préstamos y la captación de ahorro del público, los cambios en las características de los productos y en la estructura de balance.

Se evidencia suficiente protección para atender posibles eventualidades y responder a las exigibilidades de efectivo. Por esta razón, no fue objeto de requerimiento alguno en esta materia.

Medidas ante eventuales riesgos de liquidez

Por razones de prudencia, funcionalidad y rentabilidad, y ante las bajas tasas del mercado para inversiones de corto plazo, JFK Cooperativa Financiera determinó minimizar su participación en éstas y manejar un alto disponible, previa negociación de rendimientos satisfactorios con las entidades receptoras, dentro del criterio de asegurar siempre brechas de liquidez positivas en todas las bandas.

Adicionalmente, JFK Cooperativa Financiera dispone de las siguientes herramientas para mitigar y controlar los riesgos de liquidez o desbalances:

- Cupos de crédito.
- Estímulo a la captación a término en mayores plazos.
- Racionalidad en los plazos de la aprobación de créditos.
- Estrictas acciones de cobranza por la vía administrativa, pre jurídico y jurídico.
- Exigencia de la capacidad de pago por parte de los solicitantes de crédito.
- Negociación de plazos con los proveedores.

JFK Cooperativa Financiera cuenta con un patrimonio propio que ayuda al apalancamiento financiero de las operaciones activas, permitiendo con ello, el aumento de la rentabilidad y la disminución del impacto sobre el valor del patrimonio que puedan tener los cambios de tasas de interés activas y pasivas.

Apoyos transitorios de liquidez – ATL

El Capítulo VI Reglas Relativas al Sistema de Administración del riesgo de liquidez de la Circular Básica Contable y Financiera, numeral 6.1.2. Políticas en materia de mitigación del riesgo de liquidez y planes de contingencia, establece que cada Entidad Financiera debe contar con mecanismos que permitan mitigar la exposición al riesgo de liquidez. Sobre el particular, la norma indica una lista de mecanismos y da la posibilidad de que las Entidades



adopten algunos de ellos, entre los cuales se encuentran posibles apoyos de liquidez del Banco de la República. Así mismo, esta norma indica que los Establecimiento de Crédito deben mantener desmaterializados o inmaterializados pagarés que incorporen obligaciones cuyo saldo pendiente de pago una vez aplicado el porcentaje de recibo que el Banco de la República señale, represente por lo menos el cupo o monto máximo para apoyos transitorios de liquidez definido por esa autoridad (actualmente, el 15% del pasivo para con el público). No obstante, la Resolución Externa No. 2 del Banco de la República es clara en que las Entidades pueden acceder al mecanismo ya sea, a través de títulos representativos de inversiones o en su defecto a través de pagarés, dando siempre prelación al acceso a través de los títulos representados en inversiones.

Al 31 de diciembre de 2021, el porcentaje de cubrimiento del pasivo para con el público representado en pagarés desmaterializados, fue del 182,36%.

Cobertura Créditos	
Saldo pagarés inmaterializados	8,827
Saldo pagarés desmaterializados	87,977
Total Créditos (Valor de recibo)	96,804
Cobertura solo Créditos (Valor de recibo)	115.95%
Cobertura Total ATLs	
Créditos (Valor de recibo)	96,804
Inversiones Banco de la República**	25,245
Inversiones Voluntarias	30,200
Total Cobertura ATLs	152,249
%Cumplimiento	182.36%

RIESGO OPERATIVO

Este riesgo se genera por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de factores externos.

JFK Cooperativa Financiera cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera, de la Superintendencia Financiera de Colombia; el cual le permite identificar los riesgos en los diferentes procesos, registrar los eventos que suceden y monitorearlos para establecer las acciones de mejoramiento necesarias.

JFK Cooperativa Financiera tiene establecidas políticas, normas y procedimientos que garantizan el manejo del negocio dentro de mínimos niveles de riesgo y que permiten su evaluación, verificación, control y prevención de manera oportuna y sistemática.

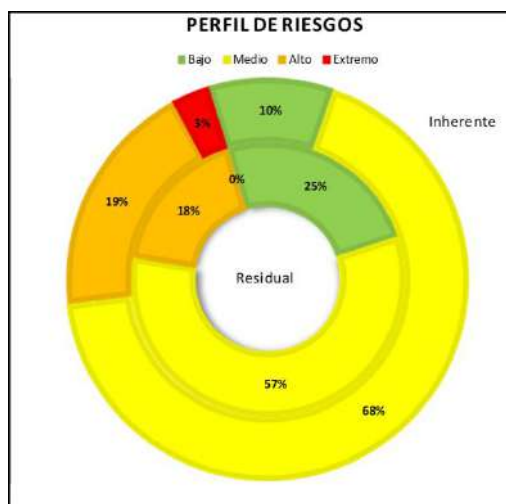


Consciente la Cooperativa de la importancia e impacto que puede desencadenar un riesgo operativo, y que a este se le asocian el riesgo legal y reputacional ha constituido deterioros (provisiones) suficientes para blindarse ante situaciones de impacto considerables.

La Unidad de Riesgo Operativo y el Consejo de Administración realizaron seguimiento a la evolución semestral del perfil de riesgo operacional y, a través del Comité de Riesgos, mensualmente se realizó monitoreo a la materialización de las pérdidas y a los eventos más significativos. Asimismo, se llevó un registro detallado de los eventos de riesgo operativo y, cuando aplicó, se efectuó el registro en las cuentas del gasto asignadas para el correcto seguimiento contable.

Ante la implementación de nuevos proyectos y el mejoramiento de algunos procesos, productos y servicios que ofrece JFK, se analizaron y documentaron los riesgos operativos asociados, así como los controles necesarios para mitigar su materialización.

Al cierre del año, el perfil de riesgo operativo inherente y residual consolidado de la Cooperativa se situó en nivel medio, como se enseña a continuación:



En lo que a ciberseguridad se refiere, se destaca que durante el 2021 no se materializó ningún incidente de ciberseguridad que pudiese haber afectado la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de los consumidores financieros.

Plan de Continuidad del Negocio

JFK Cooperativa Financiera, desde marzo de 2020, desplegó el Comité de Gestión de Riesgo Nacional y Continuidad de Negocio –CGRNCN, con el propósito de atender y conducir la emergencia sanitaria Covid-19.



Pese a las situaciones de contagio presentadas por algunos de los empleados durante el año y así seguidamente para la vigencia 2021, no se comprometió la continuidad de los procesos críticos de la Cooperativa.

Durante el 2021, desde la Dirección de Seguridad de TI y con el propósito de mantener la continuidad de la operación, se tomaron las acciones necesarias para gestionar ágil y oportunamente todas las alertas de seguridad enviadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Computer Security Incident Response Team - CSIRT de la Policía Nacional, proveedores y de otras fuentes de seguridad de TI. Asimismo, se actualizó el Business Impact Analysis - BIA de la Cooperativa, ampliando el alcance a todos los activos de información.

RIESGO LEGAL

La Cooperativa veló por la adecuada actualización normativa, garantizando así por el cumplimiento legal de la entidad en todos los aspectos, es por ello que la Administración ha adoptado estrategias en aras de establecer modelos para la administración de riesgos y controles en todos los procesos, permitiendo con esto que el portafolio de productos y servicios se preste de conformidad con los estándares normativos y el régimen de protección al Consumidor Financiero.

Sistema de Atención al Consumidor Financiero

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1328 de 2009, y en la Circular Básica Jurídica, la Cooperativa cuenta con un Sistema de Atención al Consumidor Financiero, por medio del cual se siguió consolidando una cultura de debida atención, trato justo, protección, respeto y servicio a los consumidores financieros; contando con sistemas adecuados para suministrarles información clara, precisa, oportuna y veraz; fortaleciendo los procedimientos para la atención de sus quejas, peticiones y reclamos; y propiciando la protección de los derechos del consumidor financiero, bajo los criterios de independencia, objetividad, reserva y gratuidad, velando por la adecuada educación financiera de estos.

Gestión de PQR

Durante 2021, se dio respuesta oportuna a 3.689 peticiones, quejas o reclamos (PQRS) presentadas por los consumidores financieros a través de los diferentes canales dispuestos, tales como: red de agencias, correo electrónico, página web – PQRS y a través de atención telefónica El Defensor del Consumidor Financiero de la entidad y la Superintendencia Financiera de Colombia son dos entes externos a los que pueden acudir los consumidores financieros para interponer PQRS.

El 50% de las comunicaciones recibidas en la Cooperativa durante el 2021 se realizaron a través del correo electrónico, seguido del canal página web – PQRS, con un 18% de participación. La red de agencias continúa teniendo una participación importante con un 13%, si se considera que por las circunstancias de las medidas de restricción en la movilidad por la pandemia, se dificultó su uso. En este mismo sentido, se destaca por su baja participación, la utilización del canal telefónico para la interposición de PQR, el cual solo representó el 2% del total de las comunicaciones recibidas.

Educación e información a los consumidores financieros



Durante el 2021 se mejoró el acceso al sitio del SAC dispuesto en la página web de la Cooperativa, organizando la información y actualizando parte de los documentos allí publicados para la consulta de los consumidores financieros. Adicionalmente, para garantizar el acceso a la información y a la educación de los consumidores financieros con discapacidad auditiva, se implementó el sistema *closed caption* en el programa de televisión “*JFK, el valor de hacerlo juntos*” (antes Vida Cooperativa) y en las pantallas ubicadas en las agencias, en estas últimas, con interpretación en Lengua de Señas Colombiana para garantizar la inclusión a la información y a la educación financiera.

Acciones legales

En 2021 se recibieron catorce (14) acciones legales que a la fecha no han generado ningún tipo de erogación, condena o sanción en contra de la Cooperativa

Con relación a las acciones de tutela, JFK recibió y dio respuesta a noventa (90) tutelas, ochenta y tres (83) de ellas resueltas a favor de la Cooperativa y cuatro (4) a favor de los consumidores financieros, encontrándose por tanto tres (3) acciones pendientes por una decisión de fondo tomada por parte de la autoridad competente.

Cumplimiento de las obligaciones

Durante 2021 se prestó acompañamiento y asesoría legal transversal, asumiendo la defensa judicial y administrativa en los temas de naturaleza jurídica y se atendió oportunamente los requerimientos legales que formularon las autoridades de supervisión, a través de un esquema estructurado de atención, asimismo se apoyó en el mejoramiento de procesos, dando un soporte continuo a las agencias, resolviendo dudas o requerimientos para dar una respuesta adecuada, oportuna y coherente a nuestros consumidores financieros de acuerdo a los manuales o reglamentos de la entidad, de igual forma se contribuyó en el acompañamiento y fortalecimiento de las políticas y procedimientos que impactan de manera directa o indirecta a las áreas de la Cooperativa.

Tratamiento de datos

En materia de protección de datos personales, la Cooperativa cumplió los preceptos legales, y realizó una actualización de la política de tratamiento de datos.

Adicionalmente, todas las personas vinculadas de manera directa o indirecta con la entidad, conocen de la importancia de la protección de datos y autorizaron el tratamiento de sus datos.

Finalmente y con ocasión a la entrada en vigencia de la Ley 2157 de 2021. Se definieron los lineamientos para dar aplicación a las disposiciones establecidas en la norma, garantizando los derechos de los consumidores financieros.

Declaración conflictos de interés

La operación de JFK Cooperativa Financiera está consolidada a través de una dirección estructural y quienes la integran han establecido un conjunto de normas, preceptos éticos, valores y principios institucionales, en aras de establecer pautas de comportamiento que garanticen la rectitud y transparencia de las actuaciones de todos los



delegados, directivos, administradores, colaboradores y proveedores de la entidad dentro del desarrollo de sus actividades diarias; evitando de esta forma que se materialicen conflictos de interés.

Declaración derechos de autor

JFK Cooperativa Financiera certifica el cumplimiento de las normas relacionadas con propiedad intelectual y derechos de autor. En igual sentido se certifica que el *software* utilizado para la ejecución de las actividades propias del negocio, cumple con las disposiciones legales vigentes en la materia.

La marca, el *jingle* y lemas comerciales se encuentran registrados ante las autoridades competentes.

RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

JFK Cooperativa Financiera, en atención a la exposición que pueda presentar el sector financiero ante los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, da cumplimiento con lo establecido en los artículos 102 al 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. Igualmente, se siguen las instrucciones impartidas en la Circular Básica Jurídica Parte I Título IV Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia y los estándares internacionales sobre la materia.

Conforme a lo anterior, el Consejo de Administración, con el apoyo de la Gerencia General y del Oficial de Cumplimiento, ha definido políticas, metodologías y procedimientos adecuados para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo que le permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos inherentes a su actividad económica.

En respuesta a la expedición de la Circular Externa 027 de 2020 sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) versión 4.0 de la Superintendencia Financiera de Colombia, durante el 2021 se culminaron las adecuaciones al sistema de administración de riesgos, las cuales comprendieron el ajuste a la segmentación de los factores de riesgo, actualización de la matriz de riesgos, fortalecimiento de la debida diligencia en Personas Expuestas Políticamente (PEP), conocimiento del cliente y potencial cliente con un enfoque basado en riesgos, así como la identificación de los factores de riesgos en alcance de las actividades de control.

Durante 2021 la Cooperativa adelantó las siguientes gestiones:

- Realizó seguimiento a los informes elaborados por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal en materia de SARLAFT, a fin de atender las recomendaciones orientadas a la optimización del sistema.
- Realizó una gestión de sensibilización y refuerzo con el personal de las agencias de la Cooperativa en temas relacionados con el riesgo SARLAFT; también el área de SARLAFT diseñó, programó y coordinó la capacitación de refuerzo anual dirigido a todos los empleados y directivos de la Cooperativa.
- En cumplimiento a lo requerido por la unidad de información y análisis financiero (UIAF), se realizaron los reportes de ley relacionados con las operaciones en efectivo, clientes exentos, reporte de producto, campañas políticas y reporte de operaciones sospechosas.

Con ocasión de la implementación del SARLAFT 4.0 y de acuerdo con la gestión de riesgo realizada en los procesos de la Cooperativa, en la cual se incluye la revisión a la evolución del riesgo según los factores de riesgo identificados, así como los riesgos asociados y controles con que cuenta la entidad, se determinó que a corte de diciembre de 2021 el perfil de riesgo residual es bajo, con una concentración del 93,00%, ubicado en el cuadrante Raro - Insignificante, con una valoración de 1,13 en la probabilidad de ocurrencia y un 1,47 en cuanto al impacto. Es importante indicar que esta valoración residual se encuentra dentro de los niveles de riesgo aceptables por la Administración.

Referente al perfil de riesgo individual de los clientes, luego de aplicada la metodología mediante la cual se realiza el análisis de riesgo de LA/FT, se observa que el nivel de riesgo consolidado a corte de diciembre de 2021 fue de 2,1. Teniendo en cuenta que el nivel de riesgo está considerado entre 1 y 4, siendo 4 el nivel de mayor riesgo, se evidencia un perfil de riesgo cliente medio.

En lo que tiene que ver con efectos económicos derivados de la aplicación de las políticas de prevención de lavados de activos y financiación del terrorismo, JFK Cooperativa Financiera no se vio afectada patrimonialmente por hechos que involucren estas actividades.

NOTA 23

GOBIERNO CORPORATIVO

Código de Buen Gobierno

El Consejo de Administración de JFK Cooperativa Financiera, consciente del valor que agrega el buen gobierno al desarrollo ordenado y exitoso de la entidad, de los niveles de riesgo a los que está expuesta JFK Cooperativa Financiera como entidad financiera y de la necesidad de regular las relaciones entre las partes interesadas de ésta, expide el Código de Buen Gobierno con el propósito de difundir las normas de comportamiento y los principios éticos y de gestión, que observarán los directivos, administradores y empleados de la entidad en su relación con asociados, ahorradores, clientes, proveedores, acreedores, organismos de control y vigilancia y la comunidad, para garantizar la adecuada administración de la entidad, el conocimiento público de la gestión que ésta desarrolla y, por tanto, su estabilidad y permanencia.

Un buen Gobierno Corporativo es el sistema mediante el cual se dirige y gobierna eficientemente una organización; supone esquemas de administración y control apropiados a las características y tamaño de JFK Cooperativa Financiera.

El Consejo de Administración y la Alta Gerencia de JFK Cooperativa Financiera tienen conocimiento de la responsabilidad que implica la administración de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y estructura del negocio.

El Consejo de Administración es el encargado de definir y aprobar los límites a las operaciones activas y pasivas; sus directrices son acogidas por la administración en los manuales y reglamentos que se implementan y que son dados a conocer a todo el personal.



Las políticas de gestión de riesgos de JFK Cooperativa Financiera han sido impartidas por el Consejo de Administración y la Alta Gerencia, las cuales se encuentran integradas con la gestión de las demás áreas de la entidad.

La gestión de riesgos se realiza por intermedio de las diferentes Subgerencias; la responsabilidad sobre su permanente identificación, estimación, evaluación y control de los riesgos es competencia del Subgerente de Riesgos, quien, para el efecto, coordina el Comité de Riesgos de JFK Cooperativa Financiera.

El Consejo de Administración y la Alta Gerencia son informados oportunamente sobre las operaciones que se realizan en la tesorería, en la colocación y recaudo de la cartera de créditos y en la captación de recursos, incluyendo tasas, plazos, montos y posiciones en riesgo.

Periódicamente, el Consejo de Administración es informado sobre la gestión realizada por JFK Cooperativa Financiera, para lo cual existen reportes claros, concisos, ágiles y oportunos, los cuales contienen como mínimo las exposiciones por área y por portafolio, así como el cumplimiento y evaluación de los límites.

JFK Cooperativa Financiera cuenta con una estructura organizacional que garantiza la independencia entre las áreas de negociación, control y contabilización que, a su vez, son dependientes de áreas funcionales diferentes. Está conformada por la Asamblea con 100 delegados principales y 30 suplentes, el Consejo de Administración, compuesto por 8 principales y 7 suplentes, el Gerente General, 8 Subgerencias, 14 direcciones y demás personal operativo que contribuye a la gestión del negocio.

JFK Cooperativa Financiera cuenta con un personal altamente calificado y con experiencia profesional en las áreas administrativas, jurídicas, financieras, operativas, comerciales, de control y de gestión de riesgos; dicho personal es sujeto permanentemente a actividades de capacitación y formación integral que respaldan los objetivos de mejoramiento continuo y aseguramiento de la calidad y de los resultados.

Mecanismos implementados por JFK Cooperativa Financiera para prevenir conductas indebidas:

Código de Ética

JFK Cooperativa Financiera cuenta con el Código de Ética y Conducta aprobado por el Consejo de Administración, el cual establece las pautas de comportamiento requeridas para asegurar que las actuaciones institucionales y personales de los profesionales que realizan operaciones de tesorería o financieras, se realicen en el estricto cumplimiento de la legalidad vigente y de acuerdo con normas éticas orientadas a fortalecer la transparencia de las operaciones y aumentar la confianza de sus clientes y usuarios.

Manuales de Procedimientos

Como elemento integrante del Ambiente de Control, JFK Cooperativa Financiera ha elaborado y aprobado manuales de procedimientos para todas sus áreas. Los procedimientos deben seguirse estrictamente por todos los empleados que intervienen en las operaciones de mercado, tesorería, liquidez, encaje e inversiones, a fin de cumplir con la misión corporativa.



- **Personal Idóneo:** JFK Cooperativa Financiera cuenta con personal profesional e íntegro y con experiencia en el sector financiero; el desempeño de éstos es evaluado constantemente por la administración.
- **Capacitación del Personal:** JFK Cooperativa Financiera brinda capacitación a todos sus empleados, con mayor énfasis en los temas de riesgos.
- **Segregación de Funciones:** Como mecanismo implementado por JFK Cooperativa Financiera, en todos los procesos decisorios de operaciones financieras intervienen dos o más funcionarios. Adicionalmente, los procesos se encuentran desagregados, por ello, se identifican los funcionarios responsables que intervienen en una operación. Es decir, los que la deciden o aceptan condiciones, los que revisan o la evalúan y los que registran o causan contablemente; cada uno de éstos con fácil y pronta comunicación con la dirección de la entidad.
- **Revisión y Monitoreo por los Órganos de Control:** El trabajo que realiza la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna contempla revisiones y monitoreo permanente del cumplimiento de las políticas de la administración, procedimientos de gestión y de la metodología de medición del riesgo de mercado.

Infraestructura Tecnológica

La infraestructura tecnológica de JFK Cooperativa Financiera es funcional y se ajusta al tamaño y complejidad de las operaciones. Esto permite a las áreas de control y a los comités gestionar el riesgo y controlar las operaciones, de lo cual informan oportunamente a la Gerencia y al Consejo de Administración.

Auditoría

La Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal de JFK Cooperativa Financiera están al tanto de las operaciones de la entidad. Las revisiones se efectúan periódicamente y las recomendaciones que se realizaron con relación al cumplimiento de límites, han sido tenidas en cuenta, al igual que las correspondientes al cierre de las operaciones y de las inversiones realizadas.

JFK Cooperativa Financiera por intermedio de la Auditoría Interna y con el apoyo del Comité de Riesgos, ha desarrollado e implantado una estructura de control y monitoreo a las diversas operaciones realizadas en cada área, la cual, fundamentada en los diferentes niveles de riesgos, permite ejercer acciones oportunas sobre la razonabilidad, efectividad y seguridad de éstas.

De acuerdo con el tipo de operación y nivel de riesgo, el control y monitoreo se ejerce en forma permanente, en especial en el cumplimiento de cupos, límites, tasas, comportamientos del mercado, cierre de operaciones y demás operaciones que puedan generar impactos en los resultados de la entidad.

Las recomendaciones presentadas por la Auditoría Interna, en cuanto al cumplimiento y alcance de las políticas y procedimientos de control y a la gestión realizada, han sido conocidas por la Administración, por el Consejo de Administración y por el Comité de Auditoría y han sido acatadas en las instancias correspondientes.

Metodologías para Medición de Riesgos



La Cooperativa consciente que los riesgos propios de su actividad son cambiantes, ha venido ajustando sus procedimientos, mecanismos y metodologías con el fin de lograr anticiparse a esos riesgos, mitigarlos y administrarlos adecuadamente.

Todas estas metodologías, procedimientos y mecanismos están debidamente aprobados por el Consejo de Administración, y hacen parte integral de cada uno de los sistemas de administración de riesgos de la Cooperativa: Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) y Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). Adicionalmente, las metodologías son monitoreadas y evaluadas periódicamente por los comités interno de la Cooperativa, los cuales tienen la función, de acuerdo con cada tipo de riesgo, de identificar, medir, controlar y monitorear la evolución de cada uno de ellos permitiendo determinar con un alto grado de confiabilidad las posiciones de riesgo de la Cooperativa.

Verificación de operaciones

Los sistemas tecnológicos, procesos y herramientas de evaluación diseñados para la realización de transacciones y negociaciones, permiten garantizar que éstas se efectúan en las condiciones originalmente establecidas. Entre los principales mecanismos que garantizan la segura operación de la Cooperativa se tienen cámaras de seguridad ubicadas en puntos estratégicos de las oficinas, biometría, procesos, políticas y planes de contingencia técnicos y operativos, controles de acceso a los sistemas y procedimientos diseñados específicamente para el cierre de operaciones que tienen en cuenta control dual y/o dobles confirmaciones que permiten verificar la oportuna y correcta contabilización de estas.

NOTA 24

CONTROLES DE LEY

Durante el año 2021, JFK Cooperativa Financiera dio cumplimiento a todos los requerimientos relacionados con los controles de Ley, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, tales como encaje, capitales mínimos, patrimonio adecuado, relación de solvencia e inversiones obligatorias y presentó los informes correspondientes al organismo de control y vigilancia, dentro de los términos establecidos; acatando además las instrucciones y órdenes que en el proceso de inspección fueron emitidas por éste organismo. Igualmente, ha dado cumplimiento a los asuntos legales de naturaleza cooperativa que le son aplicables, régimen tributario y normas laborales.

En cumplimiento de la Resolución Externa No. 2 del Banco de la República y la Circular Externa 02 de 2020 de la Superintendencia Financiera, ha dado cumplimiento al proceso de inmaterialización/desmaterialización de pagarés asociados a la cartera de créditos.

La Circular Básica Contable y Financiera, numeral 6.1.2. Políticas en materia de mitigación del riesgo de liquidez y planes de contingencia, establece que cada Entidad Financiera debe contar con mecanismos que permitan mitigar la exposición al riesgo de liquidez. Sobre el particular, la norma indica una lista de mecanismos y da la posibilidad de que las Entidades adopten algunos de ellos, entre los cuales se encuentran posibles apoyos de



liquidez del Banco de la República. Asimismo, esta norma indica que los Establecimientos de Crédito deben mantener desmaterializados o inmaterializados pagarés que incorporen obligaciones cuyo saldo pendiente de pago una vez aplicado el porcentaje de recibo que el Banco de la República señale, represente por lo menos el cupo o monto máximo para apoyos transitorios de liquidez definido por esa autoridad (actualmente, el 15% del pasivo para con el público). No obstante, la Resolución Externa No. 2 del Banco de la República es clara en que las Entidades pueden acceder al mecanismo ya sea, a través de títulos representativos de inversiones o en su defecto a través de pagarés, dando siempre prelación al acceso a través de los títulos representados en inversiones.

NOTA 25

OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

Aspectos Impositivos

JFK Cooperativa Financiera es Contribuyente del Impuesto sobre la Renta en el Régimen Especial, según el Artículo 19 - 4 del Estatuto Tributario (E.T.) adicionado por el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, tendrá una tarifa única especial del veinte por ciento 20% sobre sus beneficios netos o excedentes. De acuerdo con el parágrafo transitorio 2º. De dicho artículo, la aplicación en el año 2021 realizó el pago del impuesto de renta del año gravable 2020 a una tarifa del 20%, descontando este dinero del Fondo de Educación y solidaridad.

Aspectos Tecnológicos

Durante el 2021 la Cooperativa continuó desarrollando la estrategia de modernización tecnológica e implementación de iniciativas de transformación digital.

En apoyo a las estrategias corporativas, avanzamos en la implementación de proyectos y actividades encaminadas a mejorar el servicio que préstamos a los consumidores financieros que nos permitan estar a la par tecnológica de los competidores.

A continuación se listan los logros más relevantes alcanzados en tecnología:

- Durante el 2021 no se presentaron eventos o incidentes de seguridad de TI.
- Implementación de la Tarjeta Débito Afinidad.
- Implementación de Pagarés Inmaterializados.
- Implementación del sistema de digiturnos para todas las agencias.
- Migración de los servicios de producción al nuevo *data center* principal.
- Implementación completa de las herramientas colaborativas de *Google Suite* para los empleados de la Cooperativa.
- Se migró a la nube de *Google* el servidor de archivos, permitiendo mejorar la disponibilidad de la información.
- Renovación completa del sistema de telefonía de las agencias-
- Con el fin de seguir mejorando en ciberseguridad, se inició la implementación del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) en modalidad 24/7.



- Se implementó *software* de Mesa de Servicio de TI para la atención de las solicitudes de los empleados de la entidad.

CONVERGENCIA A NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

Mediante el Decreto 2784 de 2012, con vigencia hasta 2015, y sus modificaciones se estableció el Marco Técnico Normativo (MTN) para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1, al cual pertenece JFK Cooperativa Financiera, según criterios de clasificación establecidos en dicho Decreto. El MTN comprende las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas en español el 1° de enero de 2013 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y deberá ser aplicado para la preparación de los estados financieros, salvo por la no aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 y la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9, únicamente respecto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, según el Decreto 1851 de 2013 del Gobierno Nacional, y en su lugar, de acuerdo con la Circular Externa 038 de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se aplicará el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, con sus anexos y el Catálogo de cuentas vigentes a la fecha. El Decreto 2267 de 2014 estableció la salvedad para la no aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9 para el reconocimiento y valoración de las inversiones.

En concordancia con el Decreto 2784 modificado por el Decreto 3024 de diciembre 2013, normas que a dicha fecha se encontraban vigentes, los últimos estados financieros emitidos bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados o PCGA, fueron los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

Actualmente, la reglamentación en materia de Normas Internacionales de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información para Colombia se recoge en el Decreto 2420 de diciembre del 2015, y/o en las demás normas que lo modifiquen o adicionen.

IMPACTO DE NIIF EN NORMAS TRIBUTARIAS

De acuerdo con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009, las normas tributarias son autónomas e independientes de las de contabilidad e información financiera.

Las bases fiscales del impuesto de renta se obtendrán a partir de las cifras contables bajo normas internacionales, pero efectuando las depuraciones establecidas en la norma, de acuerdo con lo indicado en el artículo 21-1 del Estatuto Tributario, el cual dice así:

“Para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4o de la Ley 1314 de 2009.”



En concordancia con el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, las cooperativas realizarán el cálculo del beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente, es decir bajo la Ley 79 de 1988.

El Gerente de JFK Cooperativa Financiera, en su carácter de Representante Legal, y el Contador Público responsable de la preparación de los Estados Financieros, han impartido la certificación prevista en los artículos 34 y 37 de la Ley 222 de 1995, acerca de los Estados Financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2021, dando cumplimiento a la verificación respecto de la existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, correcta presentación y adecuada revelación de la información.

ORIGINAL FIRMADO

VICTOR HUGO ROMERO CORREA
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO

TATIANA LONDOÑO GIL
Contadora
T.P. 119378-T

ORIGINAL FIRMADO

PAOLA ANDREA BUSTAMANTE PELAEZ
Revisor Fiscal
(Designado AC Integrales E.C.)
T.P. 111.433-T



60(4) 262 6444



Carrera 51 # 43 - 24 • Medellín - Colombia



www.jfk.com.co